

Escuelas Públicas Brockton



Escuela Primaria
Manual para padres y estudiantes
2023-2024



www.bpsma.org



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente

Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7513

superintendent@bpsma.org

Agosto, 2023

Estimados padres /tutores:

Se adjunta el *manual para padres y estudiantes de la Escuela Primaria* que ha sido aprobado por el comité escolar de Brockton.

Por favor, revise este documento con su(s) hijo(s). Es esencial que conozcan estos códigos y políticas, así como su participación en la implementación de los mismos. **Para ello, le pedimos que firme y devuelva esta página.**

Escuelas Públicas Brockton no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, edad, sexo, condición de veterano, orientación sexual, identidad de género o discapacidad en la admisión, el acceso, el tratamiento o el empleo en sus programas y actividades.

Tanto a los estudiantes como a los padres se les debe recordar que la escuela usa cámaras de vigilancia operadas bajo la supervisión y autoridad del departamento de policía de Brockton y el acceso a cualquier grabación queda a discreción del BPD.

Si tiene algún comentario o pregunta, no dude en ponerse en contacto con su escuela.

Atentamente,

Dr. James Cobbs

Superintendente interino de escuelas

ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON BROCKTON, MASSACHUSETTS

He leído y entiendo a fondo el *manual para estudiantes y padres de la Escuela Primaria*, y estoy consciente de los derechos y responsabilidades que se describen tanto para los padres como para los estudiantes

Firma del Padre/Tutor

Nombre del estudiante (en letra de imprenta)

Fecha

Firma del estudiante



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs · Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Escuelas Públicas Brockton Contrato de préstamo de dispositivos 1:1

Los estudiantes de las Escuelas Públicas Brockton ("BPS por sus siglas en inglés") pueden, si lo desean y necesitan, recibir una computadora portátil y un cargador y demás accesorios relacionados ("Dispositivos 1:1"). Antes de la entrega de cualquier Dispositivo 1:1, el estudiante y su padre/tutor deben leer y aceptar este acuerdo de préstamo de Dispositivo 1:1.

Los Dispositivos 1:1 se les prestan a los estudiantes para que los utilicen con fines educativos y únicamente durante el año escolar académico. Estos dispositivos y cualquier dato contenido en ellos siguen siendo propiedad de BPS. Los estudiantes no deberán dejar que nadie más utilice sus Dispositivos 1:1. Los Dispositivos 1:1 están sujetos a inspección sin previo aviso y en cualquier momento, y su uso inapropiado puede resultar en la pérdida de elegibilidad del estudiante para usar estos dispositivos. Los Dispositivos 1:1 deben entregarse a BPS inmediatamente después de haber sido solicitados y, en cualquier caso, a más tardar el último día de clases del estudiante en BPS.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible por mantener sus Dispositivos 1:1 cargados y listos antes y durante de cada día escolar. Los estudiantes deben proteger sus Dispositivos 1:1 de las temperaturas extremas, tanto calor como frío, y no comer ni beber nada cerca de ellos. También deben ser transportados de manera segura hacia y desde la escuela. Los estudiantes no deben desprogramar ni destruir ningún Dispositivo 1:1, ni colocar decoraciones o marcas no autorizadas (como calcomanías, dibujos, etc.) en ningún Dispositivo 1:1, ni dejar ningún Dispositivo 1:1 desatendido o en un lugar que no sea seguro.

Si un Dispositivo 1:1 se daña o no funciona correctamente, el estudiante deberá llevarlo a la mesa de ayuda designada en BPS. Los estudiantes y/o sus padres/tutores no deben intentar reparar el dispositivo por su cuenta o a través de alguien que no sea un empleado de BPS. Si una computadora portátil se daña de tal forma que no tenga reparación posible y necesite ser reemplazada, BPS evaluará el daño o la pérdida y/o las opciones de reemplazo individualmente. En casos de incendio o actos delictivos como robo o vandalismo, los padres/tutores deben informar del evento de forma inmediata al director o decano del edificio. El director o decano les ayudará a presentar un informe policial o de bomberos, mismo que deberá ser presentado por el padre/tutor antes de solicitar un Dispositivo 1:1 de reemplazo. Los estudiantes y/o sus padres/tutores podrán ser considerados parcial o totalmente responsables de cualquier daño o pérdida que haya ocurrido.

Los estudiantes deben respetar y cumplir todas las reglas y regulaciones aplicables de BPS en todo momento mientras usan los Dispositivos 1:1, incluidos, entre otros, los requisitos del manual del estudiante y la política de uso aceptable del Internet de BPS IJNDB. Ningún Estudiante debe instalar, usar o permitir la instalación o el uso de software no autorizado en ningún Dispositivo 1:1. BPS no se hace responsable de materiales o contenidos que hayan sido adquiridos a través de estos dispositivos. Cualquier violación o incumplimiento a las reglas y regulaciones de BPS y/o los términos y condiciones de este Acuerdo de préstamo de Dispositivos 1:1 podrá resultar en acciones disciplinarias o legales.

Al firmar el presente, reconozco que he leído y entiendo a cabalidad este acuerdo de préstamo de Dispositivos 1:1, que acepto cumplir con sus términos y condiciones, y que BPS tiene mi permiso para prestar los Dispositivos 1:1 al estudiante

Nombre del estudiante

Grado

Firma del estudiante

Fecha

Nombre del padre o tutor

Relación con el estudiante

Firma del padre o tutor

Fecha



Ciudad de Brockton
ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Cesión de derechos de imágenes de los estudiantes

(Autorización de los padres/tutores --- para uso escolar)

En algunas ocasiones, los medios de comunicación solicitan al distrito escolar de Brockton (el "Distrito") la posibilidad de entrevistar o fotografiar a los estudiantes en el contexto de eventos escolares positivos. Para que esto sea posible, el Distrito necesita contar con el permiso de los padres o tutores de los estudiantes. Asimismo, el distrito utiliza materiales de los medios de comunicación, como imágenes de los estudiantes, contenido digital y muestras de trabajo de los estudiantes, con fines relacionados a la difusión de información, como por ejemplo, su sitio web. Al marcar la casilla "otorgar permiso" y firmar este formulario, usted está manifestando su consentimiento para el uso de dichos materiales. Por favor, devuelva este formulario firmado al profesor.

Por medio de la presente (por favor marque una casilla)

- OTORGO permiso
- NO OTORGO permiso

para que Escuelas Públicas Brockton y los medios de comunicación afiliados aprobados publiquen, utilicen los derechos de autor o las grabaciones, videos, fotografías, imágenes generadas por computadora y palabras impresas y habladas en las que se incluya a mi hijo, ya sea que hayan sido tomadas por el personal, los estudiantes u otros, y acepto que la escuela puede usar estas imágenes, medios digitales, palabras y trabajos generados por los estudiantes para cualquier exhibición, muestra, página web y publicación, sin reservas ni compensaciones, y libero a Escuelas Públicas Brockton de todos y cada uno de los reclamos, daños, responsabilidades, costos y gastos relacionados con el uso de dichos materiales. Además, entiendo que la expectativa de privacidad no es automática en los eventos y actividades de las escuelas públicas, incluidos, entre otros, desfiles, conciertos, excursiones y actividades deportivas, y que el Distrito no puede garantizar que mi hijo no sea fotografiado en caso de que participe en dichos programas. Estoy de acuerdo en notificar a los administradores de la escuela si tengo una legítima preocupación relacionada con la seguridad por el hecho de que mi hijo sea fotografiado en eventos públicos, para que podamos trabajar juntos para determinar la mejor manera de abordar esas inquietudes.

Nombre de la escuela: _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____



Ciudad de Brockton
ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Exclusión voluntaria para no compartir información en el directorio de registros de estudiantes

La ley estatal (603 CMR 23.07) permite que Escuelas Públicas Brockton divulguen la siguiente información del directorio sin el consentimiento del estudiante o de los padres: el nombre del estudiante, dirección, teléfonos registrados, fecha de nacimiento, área de estudios, asistencias, peso y altura de los miembros de los equipos atléticos, clase, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, títulos, honores, premios, y planes para después de la escuela secundaria.

Si desea **EXCLUIRSE** de este intercambio de información y hacer que la escuela retenga toda o parte de la información del directorio de su estudiante, **COMPLETE EL FORMULARIO A CONTINUACIÓN** y devuélvalo a la escuela a la brevedad posible.

Al marcar la siguiente casilla hago de su conocimiento que **ME EXCLUYO** de este programa y no permito que la información del directorio de identificación personal del estudiante se divulgue como parte de su intercambio de información.

Por la presente, reitero mi deseo de NO PARTICIPAR en el programa y NO PERMITO que se divulgue la información de identificación personal del directorio del estudiante como parte de su intercambio de información.

Nombre de la escuela: _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/tutor del estudiante: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Tabla de contenidos

Carta del superintendente	Error! Bookmark not defined.
Cesión de derechos de imágenes de los estudiantes	5
Exclusión voluntaria para no compartir información en el directorio de registros de estudiantes	7
I. Políticas e información general	11
Calendario escolar	11
Exámenes de salud y físicos.....	12
Procedimientos frente a condiciones climatológicas adversas	12
Cancelación de clases.....	12
Retrasos en el inicio de clases.....	12
Salida de clases antes del horario habitual	13
Asistencia a la escuela	13
Política de asistencia.....	13
Política de salidas.....	14
Abandonando las instalaciones de la escuela	14
Llegadas tarde.....	14
Asistencia a las funciones escolares por las tardes	14
II. Académicos y currículo	14
Plan de adaptación del currículo del distrito.....	15
Política de las tareas	29
Responsabilidades del profesor respecto a las tareas	29
Responsabilidades del estudiante.....	30
Responsabilidades de los padres	30
Reglamento de expedientes estudiantiles	30
Expediente del estudiante	30
Política de registros de estudiantes de educación especial	31
III. Código de conducta	31
Los derechos de los estudiantes	32
Políticas y procedimientos de BPS con respecto a la disciplina estudiantil	33
Actividades extracurriculares	33
Daño malintencionado a la escuela o a la propiedad personal/robo.....	33
Llevar artículos novedosos a la escuela	33
Conductas que ameritan una acción correctiva que puede resultar en medidas disciplinarias	34
Procedimientos normales del código de conducta progresivo	34
Prácticas restaurativas y procedimientos disciplinares	34
Procedimientos del debido proceso.....	35
Elegibilidad para participar en actividades y eventos escolares	35
Suspensiones	35
Procedimientos de suspensión en la escuela.....	35
Aviso de suspensión en la escuela	36
Reunión de padres	36
Sin derecho a apelación	36
Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4.....	36
Procedimientos de debido proceso para suspensiones fuera de la escuela	36
Aviso para cualquier suspensión fuera de la escuela	36
Expulsión de emergencia de un estudiante.....	37
Procedimientos de suspensión a corto plazo bajo M.G.L. cap. 71 § 37H3/4.....	37
Audiencia con el director - suspensión a corto plazo.....	37
Sin derecho a apelación	38
Procedimientos de suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4	38
Audiencia con el director - suspensión a largo plazo	38
Audiencia de apelación del superintendente bajo M.G.L. cap. 71, § 37h3/4.....	39
Exclusión/Expulsión bajo M.G.L. cap. 71, § 37H	40
Denuncia o condena por delito grave bajo M.G.L. cap. 71, § 37H1/2	41
Servicios educativos y progreso académico bajo M.G.L. cap. 71, §§ 37H, 37H1/2 y 37H3/4.....	41
Disposiciones del código de conducta para estudiantes con discapacidades	42
Procedimientos para la(s) suspensión(es) que no exceda(n) los 10 días escolares	42

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que exceda(n) los 10 días escolares	42
Circunstancias especiales de exclusión	43
Requisitos de procedimiento que se aplican a los estudiantes cuya elegibilidad para educación especial o un Plan 504 aún no ha sido determinada	43
Regulaciones de Massachusetts sobre la restricción de estudiantes.....	43
Uso de la sala de tiempo fuera	43
Acoso y ciberacoso	43
Amenazas	46
Búsqueda en personas / bienes	46
Uso de cámaras de vigilancia	46
IV. Seguridad y transporte del estudiante	46
Traslado de emergencia a un sitio alternativo	46
Conducta en el autobus	47
Política de transporte para kindergarten	47
V. Medios.....	47
Liberación a los medios	47
Política de los teléfonos celulares.....	48
Búsquedas en teléfonos celulares/dispositivos electrónicos	48
Acceso al Internet, política de uso aceptable.....	48
VI. Salud y bienestar	49
Pautas para ayudarlo a decidir si su hijo debe quedarse en casa y no ir a la escuela.....	49
Comida de casa.....	49
Uso indebido de medicamentos	49
Evaluación médica	50
Código de vestimenta	50
Conciencia de la sensibilidad a las fragancias	50
Pautas del código de vestimenta de educación física.....	50
Política de drogas y alcohol	50
Búsqueda de materiales de contrabando	51
El papel del director y de la policía escolar	51
Detección, intervención breve y derivación a tratamiento(SBIRT)	51
Tabaquismo.....	51
Política de conmociones cerebrales	52
Directrices para evaluar una conmoción cerebral	52
Currículo integral de sexualidad para 5º Grado	53
Política de tiempo inactivo	53
Advertencias y notificaciones de la EPA.....	53
VII. Derechos de los estudiantes	54
Acoso sexual.....	54
Derechos civiles y acoso	54
Igualdad de oportunidades.....	54
Declaración de no discriminación	54
Oficial de Equidad.....	55
Derechos educativos de los niños y jóvenes en situación de desamparo	55

I. Políticas e información general

Calendario escolar



Escuelas Públicas Brockton

Calendario escolar 2023-2024



Informe de los profesores	martes	Septiembre 5, 2023
Primer día de clases para estudiantes	miércoles	Septiembre 6, 2023
Primer día de PreK y Kindergarten	miércoles	Septiembre 13, 2023

Las escuelas permanecerán cerradas los siguientes DÍAS FESTIVOS y PERÍODOS VACACIONALES

DÍA DEL TRABAJO	lunes	septiembre 4, 2023
DÍA DE LA RAZA	lunes	octubre 9, 2023
DÍA DE ELECCIONES	martes	noviembre 7, 2023
DÍA DE LOS VETERANOS	viernes	noviembre 10, 2023
VACACIONES DE DÍA DE GRACIAS	miércoles - viernes	noviembre 22-24, 2023
VACACIONES DE INVIERNO	lunes - lunes	diciembre 25, 2023 - enero 1, 2024
DÍA DE MARTIN LUTHER KING JR.	lunes	enero 15, 2024
VACACIONES DE FEBRERO	lunes - viernes	febrero 19-23, 2024
VACACIONES DE PRIMAVERA	lunes - viernes	abril 15 - 29, 2024
DÍA DE LOS CAÍDOS	lunes	mayo 27, 2024
ENSAYOS DE GRADUACIÓN BHS	sábado	junio 1, 2024
JUNETEENTH	miércoles	junio 19, 2024
ÚLTIMO DÍA DE CLASES*	martes	junio 25, 2024

*Este calendario cumple con las regulaciones de tiempo de aprendizaje de los estudiantes 603 CMR 27.03 al programar 185 días escolares para todos los estudiantes. Si no hay cancelaciones escolares, los 185 días programados se ajustarán a 180 días escolares y el último día de clases será el 18 de junio de 2024.

Aprobado por el Brockton School Committee el 15 de agosto del 2023

Exámenes de salud y físicos

Exámenes físicos requeridos: preescolar / kindergarten, grados 4, 7 y 9

Visión: grados K-5, 7,9 con referencias y según sea necesario

Audición: grados K-3, 7, 9 con referencias y según sea necesario

Estatura/peso anual (índice de masa corporal): grados 1,4,7 y 9

Exámenes posturales para detectar escoliosis: grados 5-9.

Cuestionario verbal reconocimiento inicial, intervención breve y remisión a tratamiento (SBIRT, por sus siglas en inglés) grado 7 y 9

Las pruebas de detección a realizarse son consideradas obligatorias por parte del Departamento de Salud Pública. Si desea optar por no participar en las pruebas de detección, notifique a la enfermera del edificio antes del 1 de octubre del año escolar en curso.

Procedimientos frente a condiciones climatológicas adversas

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL PERSONAL, ESTUDIANTES Y PADRES/TUTORES CON RESPECTO A LAS CANCELACIONES DE CLASES, RETRASOS EN LA HORA DE INGRESO Y SALIDAS ANTES DEL HORARIO NORMAL DE LA ESCUELA EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS:

Cancelación de clases

En caso de condiciones climatológicas adversas, los medios locales y los de la ciudad de Boston harán anuncios sobre la cancelación de clases. Los anuncios de **CANCELACIÓN DE CLASES** de las Escuelas Públicas Brockton se hacen localmente, a través de la estación de radio **WATD (95.9 FM)**, la estación de radio de Boston **WBZ (1030 AM)**, los **canales de televisión de Boston 4, 5 y 7**, se publican en el sitio web www.bpsma.org y se envían a los padres a través de notificaciones telefónicas.

Si se toma la decisión de cancelar las clases en las Escuelas Públicas Brockton debido a condiciones climatológicas adversas, se cerrarán todas las instalaciones escolares por igual. También se cancelarán todas las clases nocturnas de las escuelas comunitarias, las escuelas del vecindario y las clases nocturnas para adultos. Podría haber ocasiones en las que el superintendente decidiera solo cerrar el pre-kindergarten.

Dependiendo de la severidad de las condiciones climatológicas y cómo podrían éstas afectar la salud y seguridad de los estudiantes de las Escuelas Públicas Brockton, podría ser necesario retrasar el inicio de clases o pedirles a los estudiantes que se retiraran antes de su hora habitual de salida. Estas opciones se aplicarían sólo en determinadas condiciones. Como de costumbre, los padres deben usar su propio criterio para decidir si envían o no a sus hijos a la escuela en condiciones climatológicas adversas.

Retrasos en el inicio de clases

Las Escuelas Públicas Brockton se reservan el derecho de retrasar la hora de inicio de clases para hacer frente a las condiciones inusuales climatológicas que puedan prevalecer en una mañana escolar en particular. El distrito puede optar por retrasar el inicio de clases por una hora, 90 o 120 minutos. Los retrasos afectarían solo el inicio de clases, ya que las salidas se realizarían en horarios regulares. Todos los programas Smart Start Extended Day de las mañanas iniciarán a las 8:00 a.m. en vez de a las 7:00 a.m. Las clases del ciclo vespertino se llevarán a cabo a la hora de siempre. Cuando se anuncien retrasos, el inicio de clases se llevará a cabo una hora, 90 minutos o 120 minutos más tarde de lo normal de acuerdo con el siguiente horario (la hora de salida no se verá afectada):

	Inicio diferido de 1 hora	Inicio diferido de 90 minutos	Inicio diferido de 2 horas
Escuela Secundaria Brockton	8:20 a.m.	8:50 a.m.	9:20 a.m.
Escuela Diurna Terapéutica Huntington	8:10 a.m.	8:40 a.m.	9:10 a.m.
Escuela Gilmore	8:35 a.m.	9:05 a.m.	9:35 a.m.
Academia Diurna Edison	8:20 a.m.	8:50 a.m.	9:20 a.m.
Escuelas a nivel medio	9:05 a.m.	9:35 a.m.	10:05 a.m.
Escuela Davis K-8	9:15 a.m.	9:45 a.m.	10:15 a.m.
Escuela Raymond	9:15 a.m.	9:45 a.m.	10:15 a.m.

Barrett Russell ECC	9:10 a.m.	Sesión matutina cancelada	
Kindergarten y escuelas primarias	10:00 a.m.	10:30 a.m.	11:00 a.m.
Academia Vespertina Edison	Según lo que mande el director		

Las ruta del transporte escolar se realizarán según lo dispuesto anteriormente. La ruta del transporte escolar se realizará una hora, 90 o 120 minutos más tarde. Los programas de desayunos escolares no funcionarán y el lunch se servirá a la hora habitual.

Los mismos medios de comunicación que anuncian la cancelación de clases anunciarán los retrasos.

Los padres no deben enviar ni dejar a sus hijos antes de la hora convenida en los días en que se ha anunciado un retraso en el inicio de clases.

Salida de clases antes del horario habitual

Si se desarrollan condiciones climatológicas severas tras iniciarse las clases, puede ser necesario solicitarles a los estudiantes que se retiren antes de la hora de salida programada. La decisión de salir antes de la hora programada se tomará en interés de la salud y la seguridad de los estudiantes y será anunciada por los mismos medios de comunicación que anuncian la cancelación de clases a más tardar a las 10:00 a.m. Las salidas se llevarán a cabo **de acuerdo con el cronograma de salidas antes de la hora programada para días hábiles**, a menos que haya condiciones inusuales que dicten lo contrario. El horario para las salidas antes de la hora programada es como sigue:

Barrett Russell ECC	12:15	p.m.
Escuela Diurna Terapéutica Huntington	11:00	a.m.
Escuelas Secundarias Brockton	11:00	a.m.
Academia Diurna Edison	11:00	a.m.
Escuela Davis K-8	11:30	a.m.
Escuela Raymond	11:30	a.m.
Escuelas a nivel medio	11:30	a.m.
Jardín de infantes (kindergarten) y escuelas primarias	12:15	p.m.
Escuela Gilmore	12:25	p.m.
No habrá sesión de prekínder por la tarde		

CUANDO SE CANCELE LA ESCUELA, SE CANCELARÁN TODAS LAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE ESTA.

Asistencia a la escuela

Política de asistencia

Los estudiantes deben traer una nota después de cada día que estén ausentes, independientemente de si se ha realizado una notificación por vía telefónica por parte de los padres. La nota debe incluir la fecha de ausencia, el motivo de la ausencia y la firma del padre o tutor. A los estudiantes se les dará la oportunidad de recuperar el trabajo por ausencias justificadas. Se pueden conceder ausencias justificadas por:

1. Una enfermedad o lesión que impide que el estudiante asista a la escuela, verificada por un médico, una enfermera escolar o los padres. En los casos de ausencias crónicas o irregulares debidas a una enfermedad, la administración de la escuela puede solicitar una declaración médica que certifique que dichas ausencias están justificadas.
2. Una muerte en la familia u otra crisis familiar significativa.
3. Días religiosos/ sagrados.
4. En el caso de una pandemia, como COVID-19, se puede aceptar otra evidencia creíble, a discreción del administrador del edificio y/o su designado, en lugar de una nota del médico para respaldar una exención de ausencias injustificadas de la escuela.

Si un estudiante tiene al menos cinco (5) días en los que ha perdido dos (2) o más períodos injustificados en un año escolar, o si un estudiante ha perdido cinco (5) o más días escolares injustificados en un año escolar, el director de la escuela o la persona designada hará un esfuerzo razonable para reunirse con el padre o tutor del estudiante para desarrollar pasos de acción para la asistencia del estudiante. Estos pasos de acción deberán ser desarrollados conjuntamente y acordados por el director de la escuela o la persona designada, el estudiante y el padre o tutor del estudiante y con el aporte de otro personal escolar relevante y funcionarios de seguridad pública, salud y servicios humanos, vivienda y agencias sin fines de lucro.

En caso de ausencias excesivas, el administrador de la escuela llamará al oficial de asistencia para que intervenga y trabaje con la familia para desarrollar un plan para ayudar al estudiante a mejorar la asistencia y puede que se notifique a otras agencias estatales.

Política de salidas

- No se permitirán salidas 30 minutos antes del final del día escolar
- Los adultos que recojan a los niños deben presentar una identificación con foto y figurar en el formulario de emergencia
- Se debe enviar una nota escrita firmada por el padre o tutor a la oficina indicando la fecha, hora y motivo de la salida.
- Tarjeta de salida del kindergarten con el nombre del estudiante y el profesor
- Registro de salida de la oficina completado por la persona que recoge al niño
 - Fecha
 - Hora
 - Nombre del estudiante
 - Grado/aula
 - Nombre de la persona adulta que lo recoge
 - Agregue una columna de verificación para el personal de la oficina, para que pongan sus iniciales en el momento de salida.
 - El personal administrativo de la oficina debe verificar al niño que sale contra una foto de Infinite Campus
 - Salidas con autorización de las enfermeras: deben pasar por la oficina principal. Si un padre/tutor envía a un adulto que no figura en el formulario de emergencia, se puede otorgar un permiso verbal. Se debe tomar una copia de la identificación con foto y archivarla con el formulario de emergencia del niño en la oficina.

Tenga en cuenta que: No se permitirán salidas 30 minutos antes del final del día escolar. Los adultos que recojan a los niños deben presentar una identificación con foto y figurar en el formulario de emergencia. Se debe enviar una nota escrita firmada por el padre o tutor a la oficina, indicando la fecha, hora y motivo de la salida.

Los estudiantes que caminan a casa o que son recogidos por uno de los padres deben haber abandonado las instalaciones dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida de la escuela; en caso de una emergencia, los padres deben notificar a los administradores de la escuela si no pueden llegar a tiempo. Los estudiantes de los grados K y 1 deben ser entregados a la custodia de un adulto, ya sea que los recojan, los lleven a casa o lleguen en un autobús escolar.

Abandonando las instalaciones de la escuela

A los estudiantes no se les permite salir de las instalaciones de la escuela a menos que hayan sido recogidos por un padre/tutor y estén en compañía del adulto estipulado en su salida.

Llegadas tarde

El director requerirá reunirse con un padre o tutor si existen tardanzas excesivas.

Asistencia a las funciones escolares por las tardes

Los estudiantes que no asistan a la escuela durante el día escolar regular no serán elegibles para asistir a las funciones escolares por la tarde o por la noche.

II. Académicos y currículo

Plan de adaptación del currículo del distrito

La adopción de un plan de adaptación al currículo del distrito (**DCAP**, por sus siglas en inglés) es un requisito del Estado de Massachusetts (*Leyes Generales de Massachusetts*, capítulo 71, sección 38Q 1/2.)

La ley establece que:

Un distrito escolar adoptará e implementará un plan de adaptación curricular para ayudar a los directores a garantizar que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes en la educación regular. El plan deberá diseñarse para ayudar al profesor del aula regular a analizar y acomodar los diversos estilos de aprendizaje de los niños en el aula regular, y a proporcionar los servicios y el apoyo apropiados dentro del programa de educación regular, incluyendo, pero no limitado a, la educación directa y sistemática a la lectura y la provisión de servicios para cubrir las necesidades de los niños cuyo comportamiento puede interferir con el aprendizaje o que no califican para servicios de educación especial bajo el capítulo 71B. El plan de adaptación del currículo deberá incluir disposiciones que fomenten la tutoría, la colaboración de los profesores y la participación de los padres.

El DCAP se ha creado con la intención de guiar a los directores y profesores para garantizar que se hagan todo lo posible para satisfacer las necesidades de los estudiantes en el programa de educación general y para apoyar a los profesores en el análisis y la adaptación de las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes en las Escuelas Públicas Brockton. El DCAP describe tanto sus rutas formales como las informales para la resolución de problemas. La comunicación entre padres y profesores podrá identificar los problemas y acordar las estrategias a ser implementadas. Los profesores en Brockton monitorean continuamente el progreso de los estudiantes, diferenciando la educación y adaptándose para facilitar el aprendizaje al mismo tiempo que fomentan la comprensión. El distrito está comprometido a intervenir de forma anticipada o temprana y a abordar los problemas de aprendizaje de manera oportuna con base en un enfoque grupal. En este sentido, la meta del distrito es satisfacer las necesidades de todos los niños. El DCAP debe ser utilizado por todos los profesores de educación general, especialistas y equipos de apoyo educativo con profesores, antes y en lugar de que los estudiantes sean evaluados para determinar su elegibilidad a la educación especial.

Áreas seleccionadas para el DCAP en las Escuelas Públicas Brockton:

- Estrategias para ayudar a los profesores de aulas de educación regular a analizar y adaptarse a las necesidades de aprendizaje de varios estudiantes, incluyendo aquellos que estén aprendiendo inglés, y para gestionar el comportamiento de los estudiantes de manera efectiva.
- Servicios de apoyo disponibles para los estudiantes a través del programa de educación regular
- Educación directa y sistemática en lectura y matemáticas para todos los estudiantes
- Tutoría y colaboración de profesores.
- Intervención y participación de los padres en la educación de sus hijos

Además, el DCAP refleja nuestros valores fundamentales y objetivos estratégicos descritos en el [Plan estratégico de Escuelas Públicas Brockton](#).

Nuestros valores fundamentales son...

- Establecer un distrito equitativo, diverso, inclusivo y unificado.
- Fomentar entornos seguros que faciliten el crecimiento, resultados positivos y oportunidades de aprendizaje activo.
- Crear experiencias de aprendizaje acelerado enfocadas en el estudiante que sean culturalmente receptivas e inclusivas para todos los estudiantes y que apoyen su bienestar social, emocional y físico.
- Sustener alianzas con las familias, la comunidad y las empresas, para garantizar que los estudiantes tengan un acceso equitativo a recursos de alta calidad.

Objetivo 1: Experiencias de aprendizaje de alta calidad: proporcionar un aprendizaje enfocado en el estudiante basado en experiencias ofrecidas a través de una educación efectiva que provoque entusiasmo y compromiso en los estudiantes, las familias y el personal para que TODOS estén preparados para prosperar como miembros de la comunidad de BPS y en todas las demás comunidades.

Objetivo 2: Acceso a oportunidades de aprendizaje: mejorar el acceso de **todos** los estudiantes a oportunidades de aprendizaje que satisfagan sus necesidades educativas, culturales, recreativas y sociales.

Objetivo 3: Un ambiente acogedor e inclusivo: diseñar, crear y mantener un ambiente seguro, solidario, acogedor e inclusivo donde florezcan las relaciones positivas y se apoye el bienestar académico, social y emocional de toda la comunidad escolar.

Objetivo 4: Asociaciones familiares y comunitarias: fortalecer las asociaciones familiares, comunitarias, empresariales y de educación superior para ampliar las oportunidades con el fin de que los estudiantes persigan metas e intereses, desarrollen habilidades para el mundo actual y futuro y se preparen para el éxito después de graduarse.

Objetivo 5: Recursos equitativos: garantizar el acceso equitativo (igualitario) a recursos que fomenten el crecimiento académico y personal en entornos educativos seguros.

El enfoque de BPS para el currículo y la educación de todos los estudiantes

Adaptaciones curriculares Apoyos para profesores de aula de educación general

Las adaptaciones son maneras en las que se ayuda a los estudiantes para que logren tener acceso al plan de estudios de manera más efectiva. Las adaptaciones se proporcionan dentro del aula de educación general y podrían estar disponibles para todos los estudiantes, según las necesidades de estos. Dichas adaptaciones o cambios se realizan para proporcionarle igualdad en el acceso al aprendizaje al estudiante y a las oportunidades para que demuestre lo que sabe o puede hacer. Para muchos, las adaptaciones sugeridas en el plan se consideran como un listado de las mejores prácticas educativas. Por lo general, las adaptaciones se dividen en cuatro categorías clave:

1. **Ubicación** (localización): por ejemplo, crear grupos pequeños, asignar asientos preferenciales, ubicar en una sección más tranquila, etc.
2. **Presentación** (cómo presenta la información el profesor): por ejemplo, proporcionar imágenes para complementar la información verbal, vista previa y repetición de la información, proporcionar modelos, etc.
3. **Cronometraje o medición de tiempos** (cualquier consideración que se contemple relacionada al tiempo del aprendizaje): por ejemplo, la hora del día elegida, la duración de las actividades, el tiempo extendido para las tareas, la "fragmentación" (o división en partes más pequeñas), la planificación del tiempo con el estudiante, etc.
4. **Respuesta** (cómo responde el estudiante para demostrar su comprensión): por ejemplo, el uso de organizadores gráficos, artículos y herramientas de escritura alternativos, acceso al teclado, limitar el número de preguntas repetidas, etc.

Las adaptaciones NO cambian el nivel ni el contenido de la educación, la entrega de esta ni los criterios de desempeño. A éstos últimos se les llama modificaciones o "educación especialmente diseñada" y solo son apropiadas para estudiantes que participen en un programa de educación individualizado (IEP por sus siglas en inglés).

Las adaptaciones cambian la forma en la que se comunican las instrucciones o conocimientos en el aula o los materiales necesarios para apoyar el acceso al plan de estudios. Las adaptaciones cambian **la forma** en la que aprenden los estudiantes, pero no cambian **el contenido** de lo que aprenden. No cambian la complejidad del conocimiento ni los estándares de contenido que se espera que los estudiantes aprendan.

Estrategias de educación para que los profesores de las Escuelas Públicas Brockton las usen para maximizar el éxito de los estudiantes en las aulas de educación general. Las siguientes estrategias de educación se dividen en cuatro áreas: comportamiento, lectura, escritura y matemáticas:

Comportamiento (conducta)

A continuación se enumeran ciertas estrategias de enseñanza que han probado ser exitosas para abordar problemas de comportamiento.

<p>Para mejorar la atención a la información que se provee de forma verbal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acortar la duración de las actividades de escucha y educación directa. ✓ Incorporar actividades que acompañen las tareas de escucha y educación directa (como por ejemplo notas interactivas, preguntas para responder, notas ilustrativas, etc.) ✓ Incorporar recesos sensoriales, movimientos o tareas a las lecciones o a las transiciones entre ellas. ✓ Proporcionar lugares preferenciales. ✓ Redirigir al estudiante de vuelta a la tarea. ✓ Permitir que haya libertad en la selección de lugares. ✓ Reducir las distracciones visuales en el aula. ✓ Utilizar los lugares preferenciales. ✓ Permitir descansos para que se muevan /cambien de posición. ✓ Proporcionar el material de audio a través de auriculares. ✓ Utilizar organizadores gráficos o frases para completar.
<p>Para mejorar las habilidades de participación positiva en el grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer relaciones sólidas con los estudiantes. ✓ Proporcionar lecciones de Calm Classroom (salón de calma). ✓ Proporcionar rincones y actividades relajantes dentro del aula. ✓ Enseñarles las zonas de regulación a los estudiantes. ✓ Llevar a cabo una reunión matutina diaria (Responsive Classroom o aula receptiva). ✓ Establecer expectativas claras, revisarlas con frecuencia y publicarlas para que sean visibles. ✓ Esquema claro (publicado) y revisión de los pasos para tomar medidas correctivas y sus consecuencias. ✓ Matriz de comportamiento donde se describan las expectativas para espacios y momentos específicos dentro de un edificio escolar..
<p>Para mejorar las habilidades de transición entre actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer rutinas predecibles. ✓ Publicar reglas y comportamientos esperados. ✓ Proporcionar descansos frecuentes a lo largo del día para que puedan moverse. ✓ Publicar el horario diario de clases. ✓ Proporcionar advertencias sobre las transiciones y colocar un temporizador visual si es necesario. ✓ Enseñar y modelar rutinas de transición..
<p>Para mejorar la capacidad de terminar los trabajos y tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión diaria, de entrada y de salida. ✓ Proporcionar retroalimentación positiva. ✓ Permitir el acceso a orientación/consejero de adaptación/psicólogo. ✓ Proporcionar un registro de comunicación entre el hogar y la escuela (Home to School log). ✓ Establecer grupos sociales supervisados "Lunch Bunches" y ofrecer orientación. ✓ Utilizar hojas de reflexión con los estudiantes. ✓ Utilizar un "Buddy Room (o sala de compañeros)" para permitir que los estudiantes se tomen un descanso de su salón. ✓ Proporcionar herramientas sensoriales. ✓ Crear líneas abiertas de comunicación con las familias. ✓ Ser flexible respecto a los lugares asignados. ✓ Establecer sistemas de recompensas para estudiantes y clases individuales y publicarlos en el aula y en toda la escuela, ✓ Proporcionar retroalimentación específica a los estudiantes, tanto cuando tienen éxito como cuando es necesario solicitarles que mejoren. ✓ Implementar ilustraciones de "primero/después". ✓ Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir entre dos tareas. ✓ Acortar la tarea y la cantidad de material. ✓ Dividir las tareas más largas en varias más pequeñas.

Lectura

A continuación se enumeran varias estrategias que han resultado exitosas en la enseñanza de lectura, para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden a leer

Para mejorar la conciencia fonológica a través de la educación en grupos pequeños o aprendizaje 1-1:

- ✓ Enseñar conciencia fonémica a través de Heggerty.
- ✓ Actividades de rima oral.
- ✓ Segmentar las palabras en sílabas.
- ✓ Identificar palabras habladas con los mismos sonidos iniciales.
- ✓ Identificar palabras habladas con los mismos sonidos finales.
- ✓ Mezclar fonemas en palabras de forma oral.
- ✓ Segmentar palabras en fonemas.

Para mejorar las habilidades de decodificación:

- ✓ Examen de la vista.
- ✓ Evaluar el nivel de lectura independiente de los estudiantes (IRL por sus siglas en inglés).
- ✓ Educación multisensorial de lectura.
- ✓ Permitir que los estudiantes usen herramientas de seguimiento para leer.
- ✓ Ofrecer oportunidades diarias para que los estudiantes practiquen la lectura a su propio nivel (IRL).
- ✓ Enseñar habilidades de autocontrol a los estudiantes.
- ✓ Proporcionar educación en grupos pequeños.
- ✓ Proporcionar educación 1:1.
- ✓ Establecer grupos de lectura guiada.
- ✓ Permitir que los estudiantes lean en pareja.
- ✓ Utilizar una variedad de textos, todos con diferentes niveles de accesibilidad.
- ✓ Crear listas de palabras individuales para que los estudiantes las practiquen.
- ✓ Enseñar reglas de silabeo.
- ✓ Usar “manipulativos” (objetos que puedan verse y tocarse, como bloques o fichas) para dividir y aislar los fonemas de las palabras.

Para mejorar el reconocimiento de palabras a simple vista:

- ✓ Crear y utilizar muros de palabras interactivos.
- ✓ Enviar listas de palabras a casa para que practiquen.
- ✓ Crear listas de palabras individuales para que los estudiantes practiquen.

Para mejorar las habilidades de comprensión lectora:

- ✓ Enseñar a los estudiantes habilidades de autocontrol.
- ✓ Permitir que los estudiantes lean en pareja.
- ✓ Realizar múltiples lecturas del mismo texto.
- ✓ Utilizar textos variados con diferentes niveles de accesibilidad.
- ✓ Señalar y resaltar los cognados (palabras similares).
- ✓ Utilizar tarjetas de palabras con imágenes.
- ✓ Utilizar imágenes para secuenciar o ilustrar eventos en una historia.
- ✓ Impartir lecciones individualizadas de Lexia Core 5 a los estudiantes.
- ✓ Impartir lecciones claras y explícitas sobre la anotación y la lectura activa de textos, herramientas y apuntalamientos para ayudar a los estudiantes a hacerlo.
- ✓ Realizar actividades de prelectura, activación de conocimientos previos y creación de antecedentes para construir un esquema en torno a nuevos temas y contenidos.
- ✓ Enseñar palabras de vocabulario de nivel 2 y 3 antes de leer nuevos contenidos y conceptos.
- ✓ Modelar la lectura fluida en voz alta y las estrategias metacognitivas, "pensar en voz alta", mientras se procesa la lectura.
- ✓ Cuando sea posible, lea los textos del nivel correspondiente en voz alta o, cuando esté disponible, utilice el audio.
- ✓ Utilizar textos de alto interés en los niveles de enseñanza y lectura independiente.
- ✓ Pedir a los alumnos que enumeren los detalles de la historia.

Para mejorar las habilidades de fluidez:

- ✓ Múltiples lecturas del mismo texto.
- ✓ Modelar la lectura fluida.
- ✓ Leer en coro.
- ✓ Leer con eco.

Para mejorar la adquisición de vocabulario:

- ✓ Usar tarjetas de palabras con imágenes.
- ✓ Describir objetos básicos.
- ✓ Clasificar palabras en categorías.
- ✓ Clasificar las categorías de las palabras.
- ✓ Enseñar sinónimos/antónimos comunes.
- ✓ Dibujar las definiciones de las palabras.
- ✓ Usar las nuevas palabras del vocabulario en oraciones.
- ✓ Enseñar prefijos, sufijos y palabras raíz.
- ✓ Señalar y resaltar cognados (palabras similares).

Escritura

A continuación se enumeran varias estrategias de enseñanza que han resultado exitosas en el aprendizaje de la escritura, para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden a escribir.

Para mejorar la ortografía:

- ✓ Utilizar un enfoque multisensorial.
- ✓ Enseñar palabras familiares en una frase u oración significativa.
- ✓ Enseñar reglas ortográficas específicas.
- ✓ Crear una lista de referencia de palabras comúnmente mal escritas acorde al nivel de los estudiantes.
- ✓ Utilizar Word para permitir que los estudiantes escriban la respuesta y usen el corrector ortográfico.
- ✓ Utilizar un diccionario para corregir la ortografía.
- ✓ Cuando sea posible, permita el uso del traductor de Google para realizar una traducción palabra a palabra.
- ✓ Permitir que se corrijan las faltas entre compañeros.
- ✓ Permitir que el profesor revise y corrija las faltas.

Para mejorar la caligrafía (escritura a mano):

- ✓ Colocar una tira con el alfabeto en los escritorios de los estudiantes.
- ✓ Utilizar diferentes tipos de papel para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Utilizar la correcta empuñadura del lápiz.
- ✓ Enseñar a los estudiantes a usar sus dedos para medir el espacio entre las palabras.
- ✓ Permitir que los estudiantes escriban las respuestas.
- ✓ Reducir la cantidad de material que se copia de la pizarra o del libro.

Para mejorar la expresión escrita:

- ✓ Utilizar Whisper Phone para leer y editar su propia escritura.
- ✓ Proporcionar una lista de verificación del editor apropiada para el nivel del salón de clases.
- ✓ Distribuir rúbricas de escritura antes de que los estudiantes comiencen una tarea de escritura.
- ✓ Mostrar ejemplos de la escritura de los estudiantes (de malo a excelente).
- ✓ Permitir que los estudiantes elijan sobre qué escriben y cómo presentan su producto final.
- ✓ Permitir que se corrijan entre compañeros.
- ✓ Dividir los ensayos en tareas más manejables.
- ✓ Utilizar organizadores gráficos basados en las necesidades individuales de los estudiantes.
- ✓ Enseñar a los estudiantes el proceso de escritura (lluvia de ideas, borrador, etc.).
- ✓ Utilizar frases para completar.
- ✓ Proporcionar una lista de palabras de transición.
- ✓ Proporcionar listas de palabras clave específicas para cada tarea (comparar contraste, secuenciación, etc.).
- ✓ Proporcionar y revisar el vocabulario del contenido para incorporarlo en las respuestas escritas de los estudiantes.
- ✓ Diseñar, apuntalar y facilitar discusiones dirigidas por los estudiantes sobre preguntas o sugerencias

y tareas de escritura antes de que los estudiantes comiencen el proceso de escritura.

Matemáticas

A continuación se enumeran estrategias de enseñanza que han resultado exitosas en la enseñanza de las matemáticas para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden matemáticas.

Para mejorar las habilidades y la preparación si está por debajo del nivel de grado:
<ul style="list-style-type: none">✓ Evaluar el nivel de matemáticas de cada estudiante de forma independiente.✓ Monitorear el progreso diario, semanal o quincenal.✓ Utilizar manipulativos (materiales que pueden verse y tocarse para ayudar en el proceso de aprendizaje).✓ Permitir que los alumnos usen hojas con rayas para ayudar a organizar los cálculos.✓ Permitirles a los estudiantes usar sus gráficos de datos.✓ Proporcionar hojas de referencia matemática y versiones traducidas según sea necesario.✓ Permitir que los estudiantes usen dibujos para resolver problemas.
Para mejorar la memorización de datos matemáticos:
<ul style="list-style-type: none">✓ Enseñar de forma sistemática.✓ Utilizar juegos motivadores y atractivos para practicar.✓ Enseñe a los estudiantes a ser flexibles con los números.✓ Utilizar Number Talks.
Para mejorar la capacidad de visualizar los detalles importantes:
<ul style="list-style-type: none">✓ Enseñar a los estudiantes a resaltar palabras y frases clave al resolver problemas de palabras.✓ Enseñar el vocabulario matemático antes de que vaya a presentar nuevos temas, prestando atención a las palabras de significado múltiple, cognados y falsos cognados (palabras similares).✓ Utilizar la estrategia 3 Reads Strategy.✓ Enseñar la estrategia TTQA (preguntar al revés).✓ Reducir el número de problemas en una página.✓ Permitir que los estudiantes usen hojas con raya o cuadrícula para ayudarles a organizar los cálculos.
Para mejorar la comprensión de los conceptos:
<ul style="list-style-type: none">✓ Proporcionar la educación a grupos reducidos.✓ Proporcionar educación 1:1.✓ Permitir tiempo adicional en todas las pruebas (cuestionarios, exámenes).✓ Leer en voz alta todos los materiales de matemáticas correspondientes al nivel.✓ Utilizar la 3 Reads Strategy.✓ Proporcionar experiencias del "mundo real" a los estudiantes.✓ Utilizar Number Talks.✓ Utilizar el modelo CRA (concreto, representacional y abstracto).✓ Crear las tareas en ST MATH para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades con un concepto en particular.✓ Publicar elementos visuales, carteles y gráficos de anclaje para ayudar a los estudiantes durante su tiempo de trabajo independiente.✓ Enseñar a los estudiantes estrategias para tomar exámenes.✓ Permitir que los estudiantes sean tutores entre pares (se enseñen unos a otros).✓ Crear formas alternativas para que los estudiantes muestren sus conocimientos.✓ Fomentar y modelar el uso de hojas de referencia, rectas numéricas, cuadrículas numéricas, etc..
Para mejorar la tasa de trabajos terminados o completados:
<ul style="list-style-type: none">✓ Reducir el número de problemas a completar.✓ Ofrecer opciones.✓ Utilizar un temporizador visual.✓ Dividir las tareas más largas en partes más pequeñas.
Para mejorar la capacidad de secuenciar pasos para el cálculo:

- ✓ Proporcionar modelos.
- ✓ Utilizar la hoja de referencia en el escritorio.
- ✓ Utilizar dispositivos mnemotécnicos.
- ✓ Revisar los pasos con frecuencia.
- ✓ Proporcionar carteles como referencia y colocarlos dentro del aula.
- ✓ Utilizar manipulativos (objetos que pueden verse y tocarse para ayudar en el proceso de aprendizaje).

Sistemas de soporte multinivel

El sistema de soporte multinivel (MTSS, por sus siglas en inglés) se ha diseñado para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Esto se logra mediante la optimización de la toma de decisiones basada en datos, el seguimiento continuo del progreso, y la implementación de apoyos y estrategias respaldados por evidencia. Estas medidas se aplican de manera progresiva para fomentar el crecimiento académico, conductual y socioemocional de los alumnos para lo cual es fundamental contar con un liderazgo sólido, una implementación efectiva y competencias adecuadas. Esto asegura que todos los recursos del distrito se enfoquen en apoyar a nuestros estudiantes, quienes son capaces de aprender, crecer y alcanzar el éxito con nuestro respaldo.

Nivel 1: Soporte universal

Estos apoyos están disponibles para todos los estudiantes. La práctica inclusiva es una piedra angular del nivel 1. La práctica inclusiva se define como "el conjunto de estrategias de educación y comportamiento que mejoran los resultados académicos y socioemocionales para todos los estudiantes, con y sin discapacidades, en entornos de educación general". (*Educator Effectiveness Guidebook for Inclusive Practice, 2017*)

Nivel 2: Soporte dirigido

Los apoyos del nivel 2 se ofrecen además de aquellos que aporta el nivel 1. Estos apoyos generalmente se realizan en grupos pequeños e incluyen oportunidades adicionales para practicar las habilidades necesarias para la educación básica. Los apoyos del nivel 2 se proporcionan a todos los estudiantes que los necesiten y pueden o no complementar los servicios de educación especial para los estudiantes con un IEP, dependiendo de sus necesidades individuales.

Nivel 3: Soporte intensivo

El nivel 3 proporciona un soporte más intensivo. A menudo se trata de intervenciones explícitas, basadas en habilidades y focalizadas que se realizan individualmente o en grupos muy pequeños. Una vez más, los apoyos del nivel 3 se proporcionan a todos los estudiantes que los necesiten. El nivel 3 no es sinónimo de educación especial.



Hay una serie de iniciativas del distrito apoyando la implementación del MTSS de Brockton para garantizar el acceso equitativo para todos los estudiantes, que incluyen, entre otras:

Iniciativas para todo el sistema:

- Visión del distrito sobre la responsabilidad compartida del éxito y las responsabilidades de los estudiantes multilingües.
- Establecimiento de acciones esenciales durante cada año escolar para apoyar la implementación de la visión del distrito en los niveles de profesores, entrenadores, liderazgo escolar y liderazgo del distrito.
- Sólida asociación con los sistemas estatales de enlace de apoyo del Departamento de Educación Elemental y Secundaria (DESE, por sus siglas en inglés) enfocados en guiar y apoyar a los equipos escolares para desarrollar planes de mejora sostenibles y efectivos.
- Equipo de apoyo de liderazgo del distrito diseñado para colaborar y coordinar con los líderes estatales y escolares.
- Implementación de Illustrative Math K-5 (matemáticas ilustrativas).
- Implementación de Carnegie Learning Math and Mathia, 6-12.
- Implementación del programa Wonders Reading and Writing Program K-5 (lectura y escritura prodigiosa).

Educación directa y sistemática de lectura y matemáticas para TODOS los estudiantes:

- Educación directa y explícita usando el programa de gestión de calidad de información híbrida (HQIM por sus siglas en inglés) en lectura y matemáticas, con un enfoque en las habilidades fundamentales de alfabetización temprana de prekínder al segundo grado.
- Uso de Leveled Literacy, Wonders Works, Foundations y Heggerty como intervenciones de lectura en los grados primarios.
- Educación de nivel II que se alinea con la educación de nivel I utilizando HQIM.
- Educación diferenciada y escalonada a través de una amplia variedad de formatos.
- Estándares para la asignación de tiempo de educación para todas las áreas de contenido.
- Programa de inmersión bilingüe, iniciando en el jardín de infantes o kindergarten (Escuela George).
- Programas bilingües en los siguientes idiomas: español (K-12), portugués (K-6 y aumentando con cada año) y francés (K-5 y aumentando con cada año).

- Programas para estudiantes multilingües en el nivel básico – programa de lanzamiento en el nivel primario y educación bilingüe de transición en el nivel secundario.
- Aulas integradas de inmersión al inglés en todos los niveles.
- Profesores de inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) en todas las escuelas para apoyar las necesidades de los estudiantes con el idioma inglés en todos los programas – Launch, TBE, SEI, ISEI, Dual Language.
- Enriquecimiento adicional o bloque WIN en el nivel de escuela intermedia para que los estudiantes cumplan con los estándares.
- Servicios de apoyo académico durante el año escolar y en programas de verano.
- Opciones extracurriculares, como ayuda con las tareas y apoyo académico.
- Uso de modelos de co-enseñanza y extracción, K-12.
- Disponibilidad de programas de recuperación en la escuela, después de la escuela y durante el verano.
- Una variedad de programas diseñados para abordar las necesidades de los estudiantes que presenten cierto riesgo de reprobación.
- Programa para estudiantes dotados y talentosos en los grados 4 y 5.
- Oferta de cursos de bachillerato internacional y programa del diplomado en el nivel 9-12.
- Apuntalamiento pedagógico prioritario para educadores de estudiantes multilingües en los niveles básico y transicional.
- Una variedad de enfoques de enseñanza que incluyen el modelado por parte del profesor, la educación y la práctica dirigida por el profesor, las discusiones grupales, la resolución de problemas y el aprendizaje cooperativo.
- Énfasis en la educación/verificación diferenciada para la comprensión y las estrategias de evaluación formativa en el aula.
- Instrucciones orales y visuales para las tareas, unidas a indicaciones visuales, auditivas y táctiles.
- Una variedad de modelos implementados por los proveedores de servicios educativos.
- Actividades de aprendizaje activas y variadas en todas las áreas temáticas.
- Writing Rubrics (rúbricas de escritura) y de pre escritura (rúbricas MCAS) K-5 para evaluar la escritura de los estudiantes en diferentes modos y etapas a lo largo del proceso, escuelas intermedias de 6–8.
- Indicaciones activas de lectura y escritura en Math 6-8 (matemáticas) cada semana.

Servicios y apoyos dentro del aula de educación regular:

- Equipos de apoyo educativo (IST, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas que trabajan con estudiantes que necesitan apoyos adicionales de educación y/o comportamiento socioemocional.
- Manual de servicios de orientación.
- Pensamiento social.
- Capacitación e implementación de la práctica informada sobre el trauma.
- Programa Second Step en todas las escuelas primarias.
- Intervención y apoyo para el comportamiento positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas.
- Planes para alcanzar el éxito en el idioma inglés dirigidos a estudiantes que no alcanzaron sus objetivos de dominio del idioma inglés, con metas y un sistema de monitoreo del progreso a través de reuniones de procesamiento lingüístico expresado y localizado (ESLP por sus siglas en inglés).
- Reuniones del equipo de evaluación lingüística para responder a las necesidades y ubicaciones individuales de los estudiantes.
- Intervencionistas conductuales de nivel 1 en todo el distrito.
- Intervencionistas conductuales de nivel 2 (escuela intermedia).

- Programas terapéuticos y de estabilización conductual.
- Evaluación funcional del comportamiento y planes de apoyo del comportamiento.
- Códigos de disciplina escolar, revisados y traducidos anualmente.
- Manual para estudiantes y padres de la escuela primaria.
- Manual para estudiantes y padres de escuela intermedia.
- Manual para estudiantes y padres de la escuela secundaria.

Materiales didácticos de alta calidad

- Boletas de calificaciones basadas en estándares alineados con el marco común de Massachusetts para el núcleo educativo, a nivel primaria.
- Se utilizó el proceso CuRaTe para identificar un currículo de alta calidad basado en evidencia en todas las áreas de contenido.
- Se utilizó el proceso CuRaTe para identificar un currículo de artes del lenguaje inglés (ELA por sus siglas en inglés) de alta calidad basado en evidencia.
- Disponibilidad de una amplia variedad de materiales curriculares e instructivos que incluyen tabletas 1-1, pizarras inteligentes, pantallas LCD, recursos digitales que incluyen Lexia Core5, Lexia English y ST Math K-5, Carnegie Mathia, 6-12.
- Currículo apropiado para el desarrollo, cultural y lingüísticamente receptivo.
- Texto básico basado en la investigación científica para los grados K-5 .
- HQIM Wonders & Math Illustrative Mathematics (matemáticas prodigiosas y matemáticas ilustrativas (K-5).
- HQIM Carnegie Math and Mathia (matemáticas Carnegie y Mathia), 6-12.
- HQIM Amplify Science (amplificando la ciencia), 6-8.
- Implementación de Study Sync ELA (escuela intermedia) en conjunto con la beca GLEAM (fomentando la equidad en alfabetización en todo Massachusetts) y la asociación de consultores TNTP.
- Discovery Education Techbook (libro técnico de Discovery Education) utilizado para impartir contenido científico, K-5.
- Discovery Education Social Studies Techbook (libro técnico de estudios sociales de Discovery Education) utilizado para impartir contenidos de estudios sociales, escuelas intermedias, 6 -8.
- Programa de intervención de alfabetización Lexia Power Up, escuelas intermedias, 6-8.
- ICivics - libro de trabajo del proyecto de educación cívica, versiones digitales e impresas para garantizar el acceso equitativo a los proyectos de educación cívica de estudios sociales en la escuela intermedia, grado 8.
- Programa de educación visual científicamente investigado ST MATH en K-5, Mathia en 6-12.
- Wonders 2023 programa de grupos pequeños de estudiantes de inglés (ELL por sus siglas en inglés) y Lexia English como recurso principal para desarrollar el plan de estudios de ESL de primaria.
- Adaptación de Study Sync para estudiantes principiantes de secundaria de ESL como recurso básico.
- ILit y English 3D como recurso central para desarrollar el currículo de ESL en la escuela secundaria.

Análisis continuo de todos los estudiantes a través de evaluaciones formativas y sumativas:

- Sistema de evaluación formativa STAR en matemáticas y artes del lenguaje en inglés.
- Puntos de referencia de escritura expositiva y narrativa recopilados trimestralmente para K-5.
Sistema de evaluación de referencia común en los grados K-8 con 4 ciclos de evaluaciones comunes en todas las áreas de contenido. Cinco evaluaciones comunes en matemáticas 6-8.
- Lista de estudiantes de alerta e intervención (WISL, por sus siglas en inglés): Indicadores de alerta temprana utilizados para identificar y monitorear a los estudiantes que necesitan apoyo académico y socioemocional adicional.
- Reuniones mensuales de datos en cada escuela para revisar las evaluaciones de detección (Lexia Core5, Lexia English).
- Uso de datos de evaluación estandarizados y referenciados a criterios como medida del aprendizaje de los estudiantes e indicador de sus necesidades.
- Se realizarán evaluaciones de detección de dislexia K-3 tres veces al año.
- Análisis de los resultados de la prueba WIDA ACCESS para el establecimiento y monitoreo de las metas de desarrollo del lenguaje del plan de éxito del estudiante de inglés (ELSP, por sus siglas en inglés).
- Análisis de los resultados de las pruebas WIDA ACCESS para la recomendación y clasificación del programa de estudiantes de inglés.
- STAR y Cog At en el 3er grado como criterios para seleccionar a los estudiantes para la ubicación del programa talentosos y dotados.
- MCAS en los grados 3, 4, 5, 6, 7, 8.
- MCAS en el 10mo grado.
- Estructuras de aprendizaje profesional diseñadas para concentrarse en la educación y el análisis de datos.
- Creación, implementación y análisis de evaluaciones comunes utilizando EDCITE en Matemáticas, ELA, K-8.
- Implementación y análisis de datos de Amplify Science, 6-8.
- Creación, implementación y análisis de evaluaciones comunes en estudios sociales, 6-8.
- Equipos de evaluación lingüística en las escuelas para facilitar la colocación y los apoyos para los estudiantes del idioma inglés.

Tutoría de alta calidad para TODOS los nuevos profesores:

- Programa de tutoría para profesores.
- Orientación para nuevos profesores.
- Manual del profesor mentor.
- Nueva guía de supervivencia para profesores.
- Programa anual de pasantías.
- Oportunidades de desarrollo profesional centradas en educar y apoyar a los docentes en las áreas de contenido, así como en la equidad, la diversidad, la inclusión, la pertenencia y el aprendizaje socioemocional.
- Instituto de verano MABE para profesores de dos idiomas.
- Instituto de verano de la Escuela George para nuevos profesores de dos idiomas.
- Comunidades de aprendizaje profesional en el ámbito escolar.
- Academias de liderazgo.

Mentoría educativa:

- Mentores de alfabetización primaria, adquisición de idiomas y STEM en todas las escuelas primarias.
- Especialistas en recursos educativos en las Escuelas Secundarias Brockton.
- Jefes o coordinadores de departamentos de contenidos curriculares PreK-12.
- Apoyo de Title I en las escuelas primarias y secundarias.

- Mentores de adquisición del idioma inglés que brindan apoyo educativo y curricular a los profesores.
- Mentores especializados de adquisición del idioma inglés en la escuela para apoyar el desarrollo de los profesores en las necesidades de adquisición del idioma de los estudiantes multilingües en una variedad de programas y niveles de competencia.
- Los mentores en educación brindan aprendizaje profesional integrado al trabajo y apoyo para los profesores de aula, K-5.
- Implementación de un sistema de gestión del aprendizaje en todo el distrito (Schoolology y TEAMS) y desarrollo profesional específico sobre estrategias de educación para el aprendizaje remoto.

Oportunidades de desarrollo profesional de alta calidad:

- El plan de desarrollo profesional de Escuelas Públicas Brockton tiene un proceso para aprobar oportunidades de desarrollo profesional en el distrito.
- El recién nombrado director de crecimiento profesional y mejoramiento escolar colabora regularmente con los líderes de contenido y departamento del distrito para proporcionar un desarrollo profesional de alta calidad.
- Se ofrecen cursos continuos de ESL y educación a todo el personal de BPS.
- Se ofrecen cursos de aprobación de SEI a los educadores de BPS.
- Oportunidades de desarrollo profesional para para profesionales y asistentes de profesores de monitoreo en función de las necesidades identificadas.
- Se ofrece capacitación en primeros auxilios de salud mental para jóvenes a todo el personal de BPS.
- Se ofrece capacitación en atención de seguridad y desescalada a todo el personal de BPS.
- Desarrollo profesional integrado al trabajo proporcionado por mentores de adquisición del idioma inglés a nivel primario.
- Desarrollo profesional integrado al trabajo proporcionado por mentores de adquisición del idioma inglés del distrito en los niveles de escuela intermedia y secundaria.
- Retroalimentación inmediata y específica sobre el desempeño de los estudiantes.
- Oportunidades para planificar las lecciones de forma colaborativa, enfatizando, activando y resumiendo la actividad.

Sistemas de participación familiar:

- Programación de la academia de padres.
- Los Family Engagement Liaisons (enlaces de participación familiar) K-8 brindan programas específicos para la escuela con el fin de satisfacer las necesidades de sus respectivas comunidades escolares.
- Parent Advocacy Center (centros de apoyo a los padres) con apoyo en el idioma nativo para atender a los idiomas dominantes en la comunidad.
- Ofertas de participación comunitaria y familiar.
- Carnegie Learning ofrece tutoría en línea en ELA y matemáticas para todos los estudiantes de secundaria.
- Guía de recursos para padres "Bienvenidos al jardín de infantes".
- Estrategias para el uso de agencias comunitarias y voluntarios para ayudar a estudiantes y profesores.
- Manual de socios en excelencia: Escuelas Públicas Brockton, programa de voluntariado.
- Servicios del centro de aprendizaje para adultos de las escuelas comunitarias.
- Noches para padres y familias ofrecidas a través de programas de Día extendido y Siglo 21.
- Eventos nocturnos para padres y familias y sesiones informativas ofrecidas a través del Bilingual PAC (PAC bilingüe).
- Programa de aprendizaje familiar.

- Información para que los padres entiendan los programas escolares y las opciones disponibles para sus hijos a través de www.bpsma.org (varios idiomas).
- Jornadas anuales de puertas abiertas y dos conferencias para padres en todos los niveles.
- Múltiples noches curriculares en el nivel primario.
- Boletines mensuales para padres de todas las escuelas Existe una comunicación constante entre el hogar y la escuela a través de boletines informativos, llamadas telefónicas, correo electrónico y mensajes de texto.
- Información sobre los programas de exámenes proporcionada en una amplia variedad de formatos a los grupos asesores de padres del distrito y de la escuela.
- Un PTO activo que apoya financieramente a las escuelas para diferir los costos de las excursiones, donaciones de libros, etc. y a través del voluntariado.
- Consejo escolar, formado por representantes de los padres.
- Programas coordinados de bienestar escolar.
- Reuniones y eventos del consejo asesor de padres bilingües (BPAC, por sus siglas en inglés) durante todo el año.
- Consejo asesor de padres de educación especial (SEPAC, por sus siglas en inglés).
- Sesiones informativas para padres sobre ACCESS, el proceso del equipo de evaluación del idioma y sobre los planes de éxito en el idioma inglés.
- Establecimiento del centro multilingüe de comunicación para padres que apoya a familias y escuelas con los siguientes idiomas: caboverdiano, portugués, español, haitiano, francés, hmong, chino, laosiano y tailandés.
- Padres que apoyan a los ELL que hablan caboverdiano, portugués, español, haitiano y francés para ayudar a las familias con apoyos externos.
- Crear un desarrollo profesional centrado específicamente en el fortalecimiento de las asociaciones con los miembros y las organizaciones de la comunidad, mejorar las relaciones con las familias y aumentar la participación de la familia y la comunidad.

Equipos de apoyo pedagógico (IST)

Todas las Escuelas Públicas Brockton han establecido un equipo de apoyo educativo (IST, por sus siglas en inglés) escolar. El objetivo del IST es maximizar el éxito individual de los estudiantes en el aula de educación general a través de un proceso de resolución colaborativa de problemas centrado en el acceso de los estudiantes a las facetas sociales y académicas de la escuela. IST es un programa positivo y orientado al éxito que utiliza técnicas específicas de evaluación e intervención para ayudar a eliminar las barreras educativas, conductuales o afectivas para todos los estudiantes. El IST plantea la pregunta esencial de:

¿Qué recursos podemos utilizar para aumentar las posibilidades de éxito del alumno?

El IST responde a esta pregunta a través de un enfoque de equipo que proporciona una mayor cohesión, coordinación y continuidad de la educación, y complementa el currículo y los programas existentes.

Cualquier estudiante que experimente desafíos académicos, sociales o de comportamiento en la escuela puede ser candidato para el IST. Esto incluye a los estudiantes que comienzan a mostrar problemas en la educación general, así como a los estudiantes con discapacidades que están incluidos en los programas de educación general. El profesor, otros educadores o los padres serán quienes identifiquen a los estudiantes aptos para recibir los servicios de IST.

Miembros de IST

Aunque los miembros del equipo IST pueden variar de un estudiante a otro, según las necesidades del estudiante, el IST generalmente consiste en un administrador del edificio, el presidente del equipo, el consejero de ajuste y/o de orientación, el profesor del aula del estudiante. También se anima a los padres/cuidadores de los estudiantes a participar como socios activos en el proceso.

Derivación previa al IST

Cuando un estudiante experimenta dificultades en la escuela, el profesor del aula debe comenzar un proceso de resolución de problemas que involucre:

1. Identificar la(s) área(s) de preocupación (consulte el documento "Breve evaluación de las fortalezas y desafíos de los estudiantes" en el apéndice I que puede ser útil para establecer el (las) área(s) de preocupación.
2. Revisar todos los datos académicos y de comportamiento de los estudiantes (incluidos, entre otros,):
 - a. resultados de la evaluación STAR,
 - b. boletas de calificación,
 - c. evaluaciones en el aula,
 - d. información sobre la disciplina y conducta.
3. Consultar o hacer una lluvia de ideas con:
 - a. profesores anteriores,
 - b. colegas del mismo nivel escolar,
 - c. entrenadores académicos / personal de apoyo,
 - d. padres / tutores.
4. Mantener la documentación sobre las adaptaciones de DCAP con las que ya se ha trabajado y la respuesta de los estudiantes.

Derivación al IST

Una vez que se hayan completado los pasos previos a la derivación, se anima al profesor del aula a hacer una derivación formal al IST. El IST determina qué estrategias deben implementarse para ayudar al estudiante a lograr el éxito en el aula de educación general. Habrá colaboración y planificación conjunta a lo largo de todo el proceso. Cada miembro del equipo tendrá la misma posibilidad de participación y poder de decisión para determinar qué métodos, estrategias de aprendizaje, técnicas especiales o programas abordan mejor las áreas de debilidad del estudiante.

IST Proceso y procedimiento

El IST se basa en el entendimiento de que el desarrollo es el resultado de las relaciones entre los estudiantes y sus entornos. Para planificar eficazmente las intervenciones de apoyo, se entiende que el IST no puede evaluar el desarrollo de un niño exclusivamente en el entorno inmediato, sino que también debe examinar las interacciones entre los entornos más amplios en los que éste se desarrolla. El IST comenzará examinando las múltiples facetas del estudiante durante el proceso de admisión:

- **El estudiante como un individuo**
 - Datos de cribado académico y/o SEL.
 - Revisión de los exámenes/información médica disponibles.
 - Curso/hitos del desarrollo.
 - Internalización/internalización de desafíos.
- **El estudiante como miembro de la familia**
 - Estructura familiar, cultura, idioma.
 - Conexiones militares.
- **El estudiante como miembro de la escuela**
 - Relación entre el personal y el estudiante.
 - Relación entre escuela y familia.
 - Revisión de los datos de cribado académico y SEL.
- **El estudiante como miembro de su grupo de compañeros**
 - Relaciones con los compañeros.
 - Acoso (víctima o agresor).
- **El estudiante como miembro de la comunidad**
 - Acceso/participación en grupos comunitarios o de apoyo.
 - Acceso a transporte, atención médica, alimentación y nutrición.
 - Participación en apoyos de servicios sociales.

El proceso del IST consiste en identificar la necesidad de apoyo académico o conductual de un estudiante, determinar las estrategias necesarias para ayudarlo e implementar y monitorear estrategias de intervención a través de servicios continuos. Después de una evaluación inicial de las múltiples facetas de un estudiante, el IST recomienda estrategias en todos los dominios del estudiante que se implementarán para ayudarlo a lograr el éxito en la escuela. El equipo determina qué apoyo se necesita para que el estudiante mantenga un nivel de éxito en el aula. El equipo evalúa estas estrategias (después de un período de tiempo determinado) basándose en los objetivos establecidos para el estudiante. Si el profesor del alumno informa de un cambio positivo, se continúa con las estrategias. Si no hay progreso, se prueban otras estrategias y/o el estudiante puede ser referido para una evaluación integral con el fin de determinar si es elegible para el programa de educación especial y/o servicios relacionados.

El proceso del IST representa un sistema de resolución de problemas generado por las necesidades de los estudiantes. La idea central del proceso es la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender, y que todos son importantes. El IST maximiza los recursos de enseñanza dentro de las escuelas investigando de forma sistemática lo que funciona para el estudiante individual.

Política de las tareas

La tarea escolar se define como actividades asignadas por el profesor, que pueden ser escritas o no escritas, para que los estudiantes las completen fuera del horario escolar. Estas actividades están diseñadas para complementar lo aprendido en clase y deben ser relevantes para el plan de estudios. La tarea es una extensión natural de la jornada escolar y desempeña un papel importante en la experiencia educativa de los estudiantes. Ayuda a fomentar la autodisciplina, el orgullo por el trabajo bien hecho, la autoestima positiva y el interés por aprender. Además, refuerza la conexión entre el hogar y la escuela. Una tarea bien implementada mejora el proceso de aprendizaje, ayuda a dominar habilidades, estimula el interés y contribuye a que los estudiantes se conviertan en aprendices de por vida.

Las tareas pueden variar desde trabajo individual hasta proyectos en grupo y deben aumentar en complejidad conforme los estudiantes maduran. El tiempo dedicado a la tarea debe ser consistente para cada escuela y grado, y debe aumentar según el nivel educativo. La tarea debe comenzar con unos pocos minutos en el jardín de infantes hasta un máximo de 75 minutos por día, cuatro días a la semana, en el 5º grado. En el nivel secundario, la complejidad de las tareas y el tiempo requerido para realizarlas aumentarán nuevamente, hasta un máximo de dos horas por día en los grados 6º, 7º y 8º.

Las tareas deben tener en cuenta las variables entre los estudiantes, como las diferencias en la salud, la capacidad y los recursos educativos en el hogar. Los recursos externos necesarios para completar las tareas deben limitarse, en su mayor parte, a los disponibles en la mayoría de los hogares, las bibliotecas escolares o las bibliotecas públicas, y deben requerirse solo después de que los estudiantes hayan recibido instrucción en el uso de dichos materiales. En Escuelas Públicas Brockton, la tarea no se utilizará como una forma de castigo bajo ninguna circunstancia. La lectura por placer es un componente importante del éxito académico y debe fomentarse aunque no sea parte de las tareas regulares.

GRADO	RANGOS ESPERADOS PARA LA TAREA
Pre-K & K	Actividades de lenguaje oral Lectura compartida 2-3 veces a la semana
1	15-20 minutos al día 2-4 veces a la semana
2	15-30 minutos al día 4 veces a la semana
3	30-45 minutos al día 4 veces a la semana
4	30-45 minutos al día 4 veces a la semana
5	45-75 minutos al día 4 veces a la semana

Responsabilidades del profesor respecto a las tareas

- Informar a los padres y buscar su apoyo sobre las expectativas de la tarea al comienzo de cada año escolar.
- Distribuir las políticas y procedimientos de la tarea y recoger las páginas de firmas de los padres.
- Tener en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes, variando las tareas para reconocer los diversos estilos de aprendizaje.
- Establecer pautas para la evaluación de los deberes adecuados a cada tarea.

- Dar instrucciones claras y concisas, permitiendo pausas para que los alumnos hagan preguntas.
- Revisar periódicamente el progreso de los proyectos a largo plazo.
- Proporcionar un lapso de tiempo adecuado para que los estudiantes se preparen para los exámenes.
- Reunir y registrar todas las tareas asignadas.
- Ponerse en contacto con los padres si no se completan las tareas.

Responsabilidades del estudiante

- Desarrollar el hábito de anotar las instrucciones para la tarea y hacer preguntas para aclararlas.
- Completar las tareas con precisión, ordenadamente y a tiempo. Completar las tareas perdidas debido a sus ausencias dentro de un tiempo razonable.

Responsabilidades de los padres

- Firmar y devolver la página de la firma después de revisar la política de tareas.
- Responder a la solicitud de la escuela para que apoye con el cumplimiento esperado de la tarea durante el año escolar.
- Estar al tanto y esperar tareas diarias a partir del segundo grado e insistir en que los estudiantes las completen regularmente.
- Revisar periódicamente el progreso de las tareas que se hayan establecido a largo plazo.
- Proporcionar un ambiente de estudio adecuado para los estudiantes que sea tranquilo y esté bien iluminado, y supervisarlo periódicamente.
- Mantener una buena comunicación entre el hogar y la escuela a través de llamadas y conferencias.
- Mostrar interés en la tarea que se está haciendo y ayudar cuando sea necesario.
- Asegurarse de que sea el estudiante quien realiza la tarea por su cuenta.
- Participar en el aprendizaje del niño proporcionándole experiencias enriquecedoras fuera de la jornada escolar.
- Fomentar la lectura placentera aunque no sea parte de la tarea.

Reglamento de expedientes estudiantiles

Expediente del estudiante

La *Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia* (FERPA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que proporciona dos derechos básicos a los padres con respecto a los registros de los estudiantes.

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos de sus hijos.
2. El derecho a impedir que personas no autorizadas vean dichos registros.

Las regulaciones de registros estudiantiles del distrito están diseñadas para garantizar a los padres y estudiantes el derecho a la confidencialidad, inspección, enmienda y destrucción de los registros estudiantiles, y para ayudar a las autoridades escolares a llevar a cabo sus responsabilidades bajo las leyes estatales y federales. Para solicitar registros, envíe una solicitud por escrito a la escuela de su hijo y/o al departamento de servicios estudiantiles unificados. Tenga en cuenta que el registro temporal del estudiante será revisado por el director o la persona designada al final de cada año escolar académico, momento en el cual se destruirá la información engañosa, desactualizada o irrelevante contenida en el mismo. Los padres y/o estudiantes elegibles que deseen obtener una copia de su expediente estudiantil temporal antes de dicha destrucción deberán asegurarse de solicitarlo al director de la escuela por escrito antes del final del año escolar académico en cuestión. Nota: esta política se aplica a los registros de estudiantes generados durante el aprendizaje remoto.

El registro de un estudiante comprende toda la información mantenida por la escuela sobre ese estudiante, organizada bajo su nombre u otra identificación personal. Esto incluye calificaciones, puntajes de exámenes y asistencia. Se compone de la "transcripción" (nombre, dirección, cursos, créditos y calificaciones) y el "registro temporal" (informes de progreso, puntajes de exámenes, rango de clase, actividades extracurriculares y otra información educativa relevante).

Los derechos descritos a continuación pertenecen a los estudiantes de 14 años y más y a sus padres o tutores. Si los estudiantes tienen 18 años o más los derechos les pertenecen solo a ellos siempre y cuando lo soliciten por escrito.

Para los estudiantes menores de 14 años, los derechos que se indican a continuación pertenecen únicamente a sus padres o tutores.

- a. Para ver los registros de un estudiante: los padres/tutores tienen derecho a ver y hacer copias de todos los materiales en el registro dentro de los diez días posteriores a la solicitud. La escuela no puede cobrar más que el costo de las copias. Según lo requerido por G.L. cap. 71, § 34H, un padre que no tenga la custodia puede tener acceso al registro del estudiante de acuerdo con la ley y las regulaciones del Departamento de Educación. El distrito escolar seguirá la ley y los anexos recomendados por el Departamento de Educación de Massachusetts para estandarizar el proceso mediante el cual las escuelas públicas proporcionan los registros de los estudiantes a los padres que no tienen la custodia física de sus hijos ("padres sin custodia"). Se espera que la implementación de esta política aliente a los padres a participar e informarse sobre la educación de sus hijos, al tiempo que protege los derechos y la seguridad de todas las partes.
- b. Privacidad de los registros del estudiante: el personal autorizado de la escuela que trabaje directamente con el estudiante puede acceder a los registros del estudiante cuando sea necesario para cumplir con sus responsabilidades. Con muy pocas excepciones, nadie más puede ver estos registros sin el permiso por escrito de un estudiante/padre o tutor.
- c. Para destruir los registros de un estudiante: el sistema escolar debe conservar el expediente académico de un estudiante durante al menos 60 años después de que el estudiante abandone el sistema escolar. Los registros temporales deben ser destruidos dentro de los cinco años posteriores a que el estudiante abandone el sistema. El estudiante, padre o tutor deberá ser notificado antes de que se destruyan los registros, para darle la oportunidad de obtener una copia de los mismos.
- d. Para enmendar el expediente de un estudiante y apelarlos: un estudiante/padre o tutor puede agregar cualquier material escrito relevante al expediente del estudiante. Si hay información en el expediente que el estudiante/padre o tutor considera inexacta, engañosa o irrelevante y el estudiante quiere que se elimine, el estudiante puede pedirle al director que lo haga. Si la solicitud es denegada, o si el estudiante tiene alguna otra objeción a los registros escolares, habrá un proceso de apelación. El superintendente adjunto de servicios estudiantiles unificados proporcionará información sobre el proceso de apelación.
- e. Se notifica que, según la ley de Massachusetts, las escuelas Brockton permitirán el acceso a los registros de los estudiantes al personal autorizado de la escuela a la que el estudiante esté buscando ingresar o a donde tenga la intención de transferirse. (603 CMR 23.00)

Política de registros de estudiantes de educación especial

Las leyes estatales requieren que las escuelas mantengan y destruyan los registros de los estudiantes, incluidos los de educación especial, de acuerdo con regulaciones específicas. En Escuelas Públicas Brockton, seguimos estas leyes estatales y federales. Los registros de educación especial se consideran parte del registro temporal de un estudiante y contiene la mayoría de la información escolar de este, además de resultados de pruebas estandarizadas, programas educativos individuales (IEP, por sus siglas en inglés), informes de progreso, actividades extracurriculares y comentarios de los profesores. Según la regulación estatal, el distrito debe mantener estos registros por hasta siete (7) años después de que el estudiante se gradúe, se transfiera o se retire. Antes de destruir los registros, se notificará a los padres y al estudiante para que puedan recibir copias si lo desean.

III. Código de conducta

Prácticas restaurativas y procedimientos disciplinarios

Las Escuelas Públicas Brockton están comprometidas con el bienestar social y emocional de todos los estudiantes y reconoce los derechos y la dignidad de los demás. Como comunidad escolar, creemos que construir y mantener relaciones positivas con los estudiantes es primordial para su éxito. Esto incluye la construcción de relaciones de colaboración con los estudiantes y sus familias, para que juntos podamos asociarnos para garantizar el éxito de los estudiantes. El objetivo de las prácticas restaurativas y la disciplina escolar es construir comunidades escolares inclusivas que permitan a los estudiantes seguir participando activamente en el aprendizaje y minimizar el tiempo que se les quita a la instrucción. Necesitamos el apoyo de todas las partes interesadas, especialmente de nuestras familias, para hacer realidad este objetivo.

Nuestras intenciones para las prácticas restaurativas y la disciplina están alineadas con los siguientes objetivos:

- Proporcionar a los estudiantes amplias oportunidades para cambiar el comportamiento y nutrir/restaurar las relaciones.

- Proporcionar un programa progresivo y restaurativo.
- Proporcionar comprensión de las expectativas de comportamiento apropiadas a través de respuestas administrativas variadas a las referencias disciplinarias y/o inquietudes.
- Proporcionar a los estudiantes, padres/tutores y personal de la escuela un conocimiento avanzado claramente establecido de los cursos de acción que se deben seguir en el manejo de asuntos disciplinarios.
- Proporcionar aprendizaje y apoyo profesional para emplear estrategias y acciones que se alineen con los principios de una sociedad democrática.

Nos esforzaremos cada día por influir en el desarrollo social y emocional de nuestros estudiantes a través de la implementación de prácticas restaurativas para fortalecer nuestra comunidad de aprendizaje. Estamos enfocados en construir relaciones saludables y positivas, prevenir comportamientos dañinos, resolver de manera productiva los conflictos con individuos y grupos a través de la restauración del daño y fomentar un entorno de aprendizaje positivo e inclusivo. Fomentamos el diálogo abierto para resolver conflictos y reiteramos nuestro compromiso absoluto de no permitir que el comportamiento disruptivo interfiera con el acceso de los estudiantes al aprendizaje. Para mantener un ambiente educativo seguro y respetuoso, el personal del distrito trabajará para abordar y respaldar las inquietudes sobre el comportamiento, incluidas las acciones a nivel de aula y entre profesores. Estas conversaciones también pueden incluir a compañeros, padres/tutores y la administración, ya que todos comparten la responsabilidad de apoyar y mantener un entorno educativo y una comunidad escolar seguros e inclusivos. Se harán todos los esfuerzos razonables para mantener a los estudiantes en su entorno de aprendizaje, utilizando la suspensión y/o expulsión solo como último recurso. Nuestro objetivo es mantener a los estudiantes en la escuela, participando activamente en el aprendizaje.

El personal y los estudiantes colaboran para fomentar una cultura de aprendizaje positiva en todos los ámbitos de la comunidad escolar. Aunque valoramos y promovemos la construcción y, cuando es necesario, la restauración de relaciones positivas, recordamos a los estudiantes que:

1. El ejercicio de cualquiera de los derechos de un estudiante cesa cuando afecta los derechos de otro individuo o grupo.
2. Ningún estudiante tiene derecho a interrumpir el proceso educativo dentro de una escuela o entorno de aprendizaje designado.
3. Todos los estudiantes tienen derecho al debido proceso en asuntos que afecten su capacidad para participar activamente en su aprendizaje. Esto incluye la suspensión y la expulsión.
4. El comité escolar subraya que cualquier forma de castigo físico a los estudiantes es ilegal y está estrictamente prohibida. El uso permisible del contacto físico se cubre en política de restricción física del distrito y la capacitación proporcionada por el distrito.
5. Se puede registrar a un estudiante o a su propiedad personal en presencia de un segundo adulto cuando un administrador de la escuela considere que existe una sospecha razonable con respecto a la violación de las reglas o políticas de la escuela.
6. Está prohibido portar o usar cualquier objeto que pueda ser considerado o utilizado como arma, incluidas, entre otras, armas de fuego y cuchillos de cualquier tamaño.

Los derechos de los estudiantes

Un código de conducta es un conjunto de políticas y normas que, mediante su aplicación, ayuda a establecer el orden en beneficio de todos.

Las cualidades de un código de conducta se basan en:

1. comprensión del alumno,
2. equidad,
3. consistencia.

LA DISCIPLINA ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y UNA CONFIANZA MUTUA. LA INTENCIÓN DE CUALQUIER ACCIÓN CORRECTIVA DEBE SER HACER CUMPLIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA CON INTEGRIDAD Y RESPETO.

Los administradores, profesores, personal, estudiantes y padres deben tratarse verbal y físicamente con amabilidad, cortesía y respeto, lo que contribuirá a un ambiente de aprendizaje positivo y seguro.

- A. Los estudiantes tienen derecho a participar en las actividades escolares y de clase, siempre que no interfieran con el proceso de aprendizaje o los derechos de otros estudiantes.
- B. Los estudiantes tienen derecho a la amabilidad, cortesía y respeto de todos los niños y adultos.
- C. Los estudiantes tienen derecho a la seguridad mental y física, a la protección de la propiedad y al medio ambiente.
- D. Los estudiantes tienen derecho al debido proceso, que les proporciona los siguientes procedimientos antes de que se tome cualquier acción:
 - 1. Una notificación escrita u oral de los cargos
 - 2. Una explicación de los hechos que dieron lugar a la(s) acusación(es)
 - 3. Una oportunidad para presentar su versión de la historia

Las Escuelas Públicas Brockton se adhieren a las regulaciones con respecto a la disciplina de los estudiantes y el acceso a la educación que están incorporadas en el Capítulo 222 de las Leyes de 2012 y entraron en vigencia el 1 de julio de 2014.

Políticas y procedimientos de BPS con respecto a la disciplina estudiantil

- Exigir el uso de la discreción y el juicio profesional;
- Respetar los derechos de los estudiantes y las familias al debido proceso, incluido el derecho a la notificación, la oportunidad de ser escuchados antes de que se impongan consecuencias y la equidad, incluida la consideración de las circunstancias únicas presentadas;
- Considerar el uso de alternativas a la suspensión;
- Permitir que los estudiantes tengan la oportunidad de progresar académicamente durante el tiempo de suspensión;

En general, la práctica de BPS con respecto a la disciplina estudiantil busca proporcionar un entorno escolar de apoyo en el que los estudiantes tengan oportunidades de madurar y convertirse en ciudadanos responsables, respetando al mismo tiempo la necesidad de mantener una comunidad escolar segura y ordenada.

Los estudiantes están sujetos al código de conducta en la escuela en la propiedad escolar, en el camino hacia o desde la escuela, en excursiones, en competencias atléticas, en eventos patrocinados por PAC / PTA y la escuela, y en el transporte proporcionado por la escuela. Los estudiantes también están sujetos al código de conducta durante los tiempos de aprendizaje remoto.

Actividades extracurriculares

Los estudiantes tienen el privilegio de participar en actividades patrocinadas por la escuela. Tienen la responsabilidad de cumplir con las reglas, estándares y calificaciones establecidas para participar en esas actividades extracurriculares. A discreción del director, los estudiantes que tienen faltas escolares crónicas o que cometen actos graves contra el código de conducta u otras razones, además de la sanción disciplinaria, también pueden perder el privilegio de participar en eventos extracurriculares, como excursiones u otras actividades.

Daño malintencionado a la escuela o a la propiedad personal/robo

No se tolerará la apropiación o el uso indebido de la propiedad personal o de la escuela. Deberá hacerse una restitución por el monto total de la pérdida.

Llevar artículos novedosos a la escuela

A veces, los estudiantes llevan cosas a la escuela que no solo dificultan el aprendizaje, sino que también pueden ser peligrosas y causar daño a otros. Artículos como láseres, gorras, juguetes electrónicos como iPods y Gameboys, así como juguetes en general y tarjetas coleccionables, son ejemplos de lo que consideramos cosas novedosas. Es importante que los estudiantes entiendan que traer estos objetos y otros similares no está permitido en la escuela. Esto ayudará a mantener seguros a todos y a mantener un ambiente de aprendizaje sin distracciones. **La escuela no se hace responsable de ninguno de estos artículos si se pierden o son robados.**

Conductas que ameritan una acción correctiva que puede resultar en medidas disciplinarias

Los comportamientos inaceptables incluyen, entre otros, en los siguientes:

1. Consumo de alcohol y/o sustancias controladas
2. Posesión o uso de productos de tabaco
3. Peleas
4. Poner en peligro la seguridad física de otra persona mediante el uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza
5. Actuar de una manera que ponga en peligro la salud y la seguridad de los estudiantes u otros miembros de la comunidad escolar, incluidas las amenazas verbales o escritas, incluidos todos los mensajes electrónicos.
6. Agresión a un estudiante
7. Agresión a un miembro del personal
8. Acoso verbal, físico, sexual o escrito de cualquier tipo contra otra persona
9. Robar o dañar la propiedad de otra persona
10. Robar o dañar la propiedad de la escuela
11. Obligar a otra persona a entregar sus pertenencias
12. Vandalismo deliberado y malicioso
13. Poner en peligro a otros mediante el uso no autorizado de encendedores, fósforos, fuegos artificiales, inflamables, extintores.
14. Incendio premeditado en la propiedad de la escuela
15. Posesión o uso de un arma peligrosa (real o simulada)
16. Lenguaje abusivo hacia el personal
17. Conseguir, poseer o distribuir material inapropiado (impreso, gráfico, audio, visual)
18. Violación de la política de uso aceptable de internet y/o la política y pautas de uso responsable
19. Usar ropa que pueda ser perjudicial o distractora para el proceso educativo, o que pueda afectar la seguridad de los estudiantes.
20. Usar o exhibir ropa que tenga lenguaje o diseños explícitamente violentos, obscenos o sexualmente sugerentes, que anuncie alcohol o sustancias ilegales, o que identifique a los estudiantes como miembros de una pandilla.
21. Maldecir, insultar, hacer comentarios o gestos obscenos
22. Falta de respeto al personal
23. Venta no autorizada de materiales
24. Juego excesivamente brusco
25. Interferir con el proceso de enseñanza/aprendizaje
26. Activar una falsa alarma de incendio
27. Entrar o salir del edificio o aula sin permiso (excepto en caso de emergencia o amenaza de emergencia)
28. Estar en cualquier lugar del edificio o en la propiedad de la escuela sin autorización.
29. Utilizar insultos raciales
30. Usar o arrojar objetos como medio de abuso físico
31. Acoso y/o ciberacoso
32. Falsificación (firma de los padres o del personal) La falsificación es el acto de firmar con otro nombre falsamente con el fin de engañar.

No es necesario especificar una sanción particular para cada ofensa porque, bajo los procedimientos disciplinarios progresivos normales, el director tiene la discreción de elegir entre una variedad de procedimientos enumerados de acuerdo con las circunstancias variables.

Procedimientos normales del código de conducta progresivo

Las circunstancias determinarán el orden particular y la selección de procedimientos como se indica a continuación.

- A. Profesor: el profesor empleará técnicas de manejo del comportamiento en el aula con consecuencias/recompensas apropiadas.
1. Corrección del alumno por parte del profesor
 2. Conferencia informal profesor-alumno: consultar en privado con el alumno lo antes posible
 3. Detención (notificación previa a los padres)
 4. Llamada telefónica al padre/tutor con notificación al director
 5. Carta de aprobación a casa

6. Conferencia informal entre profesores y padres
 7. Remisión al director: por escrito y de forma concisa
- B. Director
1. Conferencia con el alumno y el profesor
 2. Advertencia al estudiante de posibles acciones posteriores
 3. Llamada telefónica al padre/tutor
 4. Carta a la casa
 5. Pérdida de privilegios
 6. Conferencia entre el director y los padres
 7. Restitución de artículos dañados o robados en dinero o tiempo
 8. Hacer derivaciones al personal apropiado
 - a) Consejero de ajuste escolar
 - b) Equipo de apoyo pedagógico
 - c) Intervención en crisis
 - d) Otras referencias apropiadas, como médicas, judiciales o agencias externas
 9. Suspensión en la escuela
 10. Suspensión fuera de la escuela. El padre está invitado y animado a asistir a una reunión de reingreso en la fecha de regreso.
 11. Expulsión según corresponda y permita de acuerdo con la *Ley de Disciplina Estudiantil de Massachusetts*.

Procedimientos del debido proceso

Elegibilidad para participar en actividades y eventos escolares

Las actividades y eventos extracurriculares son una parte importante de la experiencia educativa de nuestros estudiantes, pero la participación en estas actividades es un privilegio, no un derecho. La variedad de clubes, actividades y eventos es amplia y se anima a los estudiantes a participar en una o más de estas oportunidades.

La participación en clubes y actividades en Escuelas Públicas Brockton y la asistencia a eventos patrocinados por y relacionados con la escuela es un privilegio que se reserva a los estudiantes que tienen un buen historial. Los estudiantes deben mantener una buena asistencia y demostrar un buen comportamiento y cultura social en la escuela y en los eventos patrocinados por la misma para participar en las actividades, eventos y clubes escolares. La elegibilidad para participar en actividades, eventos, clubes, premios, becas y puestos honoríficos en las Escuelas Públicas Brockton se limita a los estudiantes que actualmente estén inscritos, asistan y mantengan una buena reputación y conducta. A discreción del director o su designado, los estudiantes que no cumplan con dichas expectativas podrían ser excluidos. La remoción de un estudiante de las actividades extracurriculares y la asistencia a eventos patrocinados por la escuela no está sujeta a los requisitos de procedimiento de M.G.L. cap. 71, § 37H3/4 (audiencia con el director). La remoción no se contará como una suspensión. Se notificará a los padres si el estudiante es retirado o se le excluye de las actividades extracurriculares.

Suspensiones

Las Escuelas Públicas de Brockton se adhieren a las leyes y regulaciones de disciplina estudiantil como se establece en M.G.L. ch. 71, § 37H, 37H^{1/2} and 37H^{3/4} y 603 CMR 53.00 y ss.

Procedimientos de suspensión en la escuela

De acuerdo con 603 CMR 53.10 y la suspensión en la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4, se podrá retirar a un estudiante de las actividades regulares del salón de clases, pero no de las instalaciones escolares, por hasta diez (10) días escolares consecutivos o acumulativamente por múltiples infracciones durante el año escolar. Los estudiantes que son colocados en suspensión en la escuela tendrán la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, trabajos y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante la suspensión en la escuela.

Un estudiante que no sea capaz de adherirse consistentemente a los estándares aceptables del salón de clases en una clase en particular podrá ser removido de dicha clase de forma permanente y asignado a una clase diferente a discreción del director y/o la persona designada.

Aviso de suspensión en la escuela

El director o la persona designada deberá informar al estudiante de la falta disciplinaria que cometió y el origen de dicha acusación, y proporcionarle la oportunidad de disputar los cargos y explicar las circunstancias que rodean el presunto incidente. Si el director o la persona designada determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, deberá informarle cuál será la duración de la suspensión a la que se hará acreedor. Si la suspensión en la escuela excede diez (10) días, acumulativa o consecutivamente, en un año escolar, el estudiante tendrá derecho a apelar dicha suspensión ante el superintendente o la persona designada por éste.

El director o la persona designada hará todo lo posible para notificar verbalmente a los padres sobre la infracción disciplinaria, las razones por las que se concluye que el estudiante cometió la infracción y la duración de la suspensión en el mismo día de la decisión.

El director o la persona designada deberá enviar un aviso por escrito (entregado en mano, por correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico) al estudiante y a los padres el mismo día de la suspensión, incluyendo la razón y la duración de la suspensión en la escuela, e invitando a los padres a una reunión si todavía no ha habido ninguna. El aviso deberá estar redactado en inglés y en el idioma principal del hogar, si se identificó otro idioma en la encuesta sobre el idioma del hogar o por otros medios, según corresponda.

Reunión de padres

El director o su designado también invitará a los padres a una reunión para discutir el rendimiento académico y el comportamiento del estudiante, las estrategias para su participación y las posibles respuestas al comportamiento. Dicha reunión se programará el día de la suspensión, si es posible, y, de no ser así, en la siguiente fecha más cercana posible. Si el director o la persona designada no puede comunicarse con los padres después de hacer y documentar al menos (2) intentos, dichos intentos serán considerados esfuerzos razonables con el fin de informar oralmente a los padres de la suspensión en la escuela.

Sin derecho a apelación

La decisión del director o de la persona designada es la decisión final para las suspensiones en la escuela que no excedan los diez (10) días, consecutiva o acumulativamente, durante un año escolar

Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4

Procedimientos de debido proceso para suspensiones fuera de la escuela

Según el cap. 71, § 37H3/4, hay dos tipos de suspensiones que pueden realizarse fuera de la escuela, suspensiones a corto plazo y suspensiones a largo plazo. El director o la persona designada decidirá cuáles serán los derechos que se le concederán al estudiante durante una audiencia disciplinaria, basándose en las posibles consecuencias de la falta disciplinaria. Si existe la posibilidad de una suspensión prolongada de la escuela, el director o la persona designada otorgará al estudiante derechos adicionales, mismos que se detallan a continuación, además de los derechos otorgados a los estudiantes que puedan enfrentar una suspensión breve de la escuela. Todos los estudiantes que enfrenten una suspensión fuera de la escuela tendrán derecho a una notificación oral y escrita, según se describe a continuación.

Aviso para cualquier suspensión fuera de la escuela

Antes de suspender a un estudiante, el director o la persona designada proporcionará al estudiante y al padre un aviso oral y por escrito de la posible suspensión, y una oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia donde puedan participar sus padres. El aviso se redactará en inglés y en el idioma principal del hogar, si no es el inglés, y según se haya identificado en la encuesta sobre el idioma del hogar o por otros medios de comunicación. En el aviso se establecerá, en un lenguaje sencillo:

- a) la falta disciplinaria;
- b) la base de la acusación;
- c) las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión del estudiante;
- d) la oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia con el director o su designado con respecto a la suspensión propuesta, incluyendo la oportunidad de disputar los cargos y presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, y la oportunidad de que el padre pueda asistir a la audiencia;
- e) la fecha, hora y lugar de la audiencia;

- f) el derecho del estudiante y de los padres del estudiante para solicitar que haya un intérprete presente en la audiencia, siempre y cuando sea necesario;
- g) si hay la posibilidad de que el estudiante sea suspendido a largo plazo después de la audiencia con el director:
 - 1. los derechos establecidos en el 603 CMR 53.08(3)(b); y
 - 2. el derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.

El director, o la persona designada, deberá hacer todos los esfuerzos razonables para notificar verbalmente a los padres de su oportunidad para asistir a la audiencia. Antes de llevar a cabo una audiencia sin la presencia del padre, el director o la persona designada documentará los esfuerzos razonables que haya hecho para incluir al padre. Se presume que el director o la persona designada ha cumplido con los esfuerzos razonables si se ha enviado un aviso por escrito y se han documentado al menos dos (2) intentos de comunicación con el padre (según lo haya solicitado el padre en el formulario de notificación de emergencia).

La notificación escrita a los padres puede entregarse personalmente, por correo de primera clase, correo certificado o correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para las comunicaciones escolares, o por cualquier otro método de entrega acordado por el director y los padres.

Expulsión de emergencia de un estudiante

Bajo ciertas circunstancias de emergencia, puede que no sea práctico para el director o la persona designada proporcionar un aviso previo oral y escrito antes de retirar a un estudiante de la escuela. El director o la persona designada puede retirar a un estudiante de la escuela temporalmente cuando se le haya acusado de una falta disciplinaria y su presencia represente un peligro para las personas o la propiedad, o si altera material y sustancialmente el orden de la escuela y, a juicio del director (o la persona designada), no hay forma de evitar el peligro o la interrupción. El director o la persona designada notificará por escrito y de forma inmediata al superintendente sobre la remoción y la razón de la misma, y describirá el peligro que representaba el estudiante. La remoción temporal no excederá los dos (2) días escolares siguientes al día de la remoción de emergencia, tiempo durante el cual el director deberá:

- a) Hacer esfuerzos inmediatos y razonables para notificar oralmente al estudiante y a sus padres sobre la remoción de emergencia, la razón de la misma, la falta disciplinaria, la base de la acusación, las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión, la oportunidad de una audiencia, incluyendo la fecha/hora/lugar de la misma, el derecho a los servicios de intérprete, y otros derechos permitidos para los estudiantes que puedan ser suspendidos a largo plazo, según lo establecido en el 603 CMR. 53.08(3)(b);
- b) Proporcionar un aviso por escrito al estudiante y a los padres, incluyendo la información descrita en 603 CMR 53.06(2);
- c) Proporcionar al estudiante la oportunidad de una audiencia con el director o la persona designada que cumpla con 603 CMR 53.08(2) o 53.08(3), según corresponda, y la oportunidad de que el padre asista a la audiencia, antes de la expiración de los dos (2) días escolares, a menos que el director, el padre y el estudiante acuerden una extensión de tiempo diferente;
- d) Emitir una decisión verbal el mismo día de la audiencia, y por escrito a más tardar el siguiente día escolar, que cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(2)(c) y 53.08(2)(d) o 603 CMR 53.08(3)(c) y 53.08(3)(d), según corresponda.

El director no retirará a un estudiante de la escuela por una falta disciplinaria hasta que se hayan tomado las medidas adecuadas para su seguridad y transporte.

Procedimientos de suspensión a corto plazo bajo M.G.L. cap. 71 § 37H3/4

Una suspensión a corto plazo es la remoción de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula hasta por diez (10) días escolares consecutivos o menos. El director, o la persona designada por el director, puede, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a corto plazo en la escuela. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a corto plazo tiene derecho a solicitar y acudir a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso:

Audiencia con el director - suspensión a corto plazo

- a) El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información aportada sobre el presunto incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, proporcionarle al estudiante la oportunidad

de que dispute los cargos y explique las circunstancias que rodean el presunto incidente, determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la misma. Como mínimo, el director o la persona designada discutirá la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes, que el director o la persona designada deberán considerar para determinar si se pueden ofrecer otros recursos y consecuencias como alternativas a la suspensión. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, mismas que el director deberá considerar para determinar las consecuencias que recibirá el estudiante.

- b) Con base en la información disponible, incluidas las circunstancias atenuantes, el director o la persona designada determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, qué remedio o consecuencia se impondrá.
- c) El director o la persona designada deberá notificar al estudiante y a los padres la determinación y las razones de la misma, y, si el estudiante es suspendido, el tipo y la duración de la suspensión y la oportunidad para que recupere las asignaciones, tareas y cualquier otro trabajo escolar según sea necesario para progresar académicamente durante el período de suspensión, según lo dispuesto en 603 CMR 53.13(1). La determinación se hará por escrito y podrá adoptar la forma de una actualización de la notificación escrita original.
- d) Si el estudiante está en un programa preescolar público, o en los grados K a 3, el director deberá enviar una copia de la determinación al superintendente y explicar las razones que le llevaron a imponer una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión a corto plazo entre en vigor.

Sin derecho a apelación

La decisión del director o de la persona designada sobre las suspensiones a corto plazo fuera de la escuela que no excedan los diez (10) días, consecutiva o acumulativamente, durante un año escolar, es final.

Procedimientos de suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4

Se considera una suspensión a largo plazo a la remoción de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula por más de diez (10) días escolares consecutivos, o por más de diez (10) días escolares acumulados por múltiples faltas disciplinarias en cualquier año escolar. El director o la persona designada pueden, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a largo plazo en la escuela. Ningún estudiante puede ser suspendido a largo plazo por una o más ofensas disciplinarias por más de noventa (90) días escolares en un año escolar a partir del primer día en que el estudiante sea retirado de la escuela, a excepción de los estudiantes que sean acusados de una ofensa disciplinaria establecida en M.G.L. cap. 71, §37 H, o en M.G.L. cap. 71, § 37H1/2. Ninguna suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H 3/4 se extenderá más allá del final del año escolar en el que se impone dicha suspensión. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a largo plazo tiene derecho a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso:

Audiencia con el director - suspensión a largo plazo

- a) El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información aportada sobre el presunto incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, proporcionarle la oportunidad de que dispute los cargos y explique las circunstancias que rodean el presunto incidente, determinar si cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la misma. Como mínimo, el director o la persona designada discutirá la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes, que el director o la persona designada deberán considerar para determinar si se pueden ofrecer otros recursos y consecuencias como alternativas a la suspensión. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, mismas que el director deberá considerar para determinar las consecuencias que recibirá el estudiante
- b) Además de los derechos otorgados a un estudiante en una audiencia de suspensión a corto plazo, el estudiante tendrá los siguientes derechos adicionales:
 1. Antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el expediente del estudiante y los documentos en los que el director puede basarse para tomar la determinación de suspender o no al estudiante;
 2. El derecho a ser representado por un abogado o una persona lega de la elección del estudiante, a expensas del estudiante/padre;
 3. El derecho a presentar testigos a su favor y a presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, sin embargo, el estudiante no está obligado a hacer esto;
 4. El derecho a conainterrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;

5. El derecho a solicitar que la audiencia sea grabada por el director y a recibir una copia de la grabación de audio si así lo solicita. Si el estudiante o el padre solicitan una grabación de audio, el director informará a todos los participantes, antes de la audiencia, que se hará una grabación de audio y se proporcionará una copia al estudiante y a los padres cuando lo soliciten.
- c) El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluidas las circunstancias atenuantes, que el director debe considerar para determinar las consecuencias para el estudiante.
- d) Con base en la evidencia, el director o la persona designada determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, y después de considerar circunstancias atenuantes y alternativas a la suspensión, decidirá el remedio o la consecuencia que será impuesta en lugar de, o además de, una suspensión a largo plazo. El director o la persona designada deberá enviar la determinación por escrito al estudiante y a los padres, misma que podrá entregarse en mano, por correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico a una dirección que el padre haya proporcionado para las comunicaciones escolares, o cualquier otro método de entrega acordado por el director y el padre. Si el director o la persona designada decide suspender al estudiante, la determinación por escrito:
1. Describirá la falta disciplinaria, la fecha en que se llevó a cabo la audiencia y sus participantes;
 2. Expondrá los principales hechos y conclusiones a los que se ha llegado;
 3. Indicará la duración y la fecha de vigencia de la suspensión, así como la fecha de reingreso a la escuela;
 4. Incluirá un aviso donde se le brinda al estudiante la oportunidad de recibir servicios educativos para progresar académicamente durante el período de expulsión de la escuela;
 5. Se le informará al estudiante del derecho de apelar la decisión del director ante el superintendente o la persona designada, pero solo si el director ha impuesto una suspensión a largo plazo. La notificación del derecho de apelación se hará en inglés y en el idioma principal del hogar, si no es el inglés, según lo determine la encuesta del idioma del hogar u otros medios de comunicación, e incluirá la siguiente información en lenguaje sencillo:
 - a) El proceso de apelación implica que el estudiante o padre debe presentar un aviso de apelación por escrito al superintendente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de inicio de la suspensión a largo plazo. Dentro de estos cinco (5) días calendario, el estudiante o padre puede solicitar y recibir una extensión de hasta siete (7) días calendario adicionales para presentar el aviso por escrito, la cual será otorgada por el superintendente. Durante este tiempo, la suspensión a largo plazo permanecerá vigente a menos que el superintendente decida revertir la determinación del director en la apelación.
 - b) Si el estudiante está en un programa preescolar público o en los grados K a 3, el director deberá enviar una copia de la determinación por escrito al superintendente y explicar las razones por las que se impuso una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión entre en vigor.

Audiencia de apelación del superintendente bajo M.G.L. cap. 71, § 37h3/4

- a) Un estudiante que sea suspendido a largo plazo después de una audiencia con el director tendrá derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.
- b) El estudiante o el padre deberán presentar un aviso de apelación ante el superintendente dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo; siempre que dentro de los cinco (5) días calendario, el estudiante o padre pueda solicitar y recibir del superintendente una extensión de tiempo para presentar el aviso por escrito hasta por siete (7) días calendario adicionales. Si la apelación no se presenta a tiempo, el superintendente puede denegar la apelación, o puede permitir la apelación a su discreción, por una buena causa.
- c) El superintendente llevará a cabo la audiencia dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la solicitud del estudiante, a menos que el estudiante o los padres soliciten una extensión de hasta siete (7) días calendario adicionales, en cuyo caso el superintendente otorgará la extensión.
- d) El superintendente hará un esfuerzo de buena fe para incluir a los padres en la audiencia. Se asumirá que el superintendente ha hecho un esfuerzo de buena fe si se ha esforzado por encontrar un día y hora para la audiencia que permita que el padre y el superintendente participen en ella. El superintendente enviará un aviso por escrito a los padres indicando la fecha, hora y lugar de la audiencia.
- e) El superintendente llevará a cabo una audiencia para determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria de la que se le acusa y, de ser así, cuál será la consecuencia. El superintendente hará arreglos para realizar una grabación de audio de la audiencia, una copia de la cual se proporcionará al estudiante o a los padres si lo solicitan.

El superintendente informará a todos los participantes que se hará una grabación de audio de la audiencia antes de la misma, y que se proporcionará una copia al estudiante y a los padres que lo soliciten.

- f) El estudiante tendrá todos los derechos que se otorgan en una audiencia de suspensión a largo plazo.
- g) El superintendente emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la audiencia que cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(3)(c)1 a 5. Si el superintendente determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, el superintendente puede imponer la misma consecuencia que el director, o una menor, pero no impondrá una suspensión mayor a la impuesta por el director.
- h) La decisión del superintendente será la decisión final del distrito escolar con respecto a la suspensión.

Se recomienda realizar una conferencia de padres (reunión de reingreso) con el director o la persona designada antes de que los estudiantes que están suspendidos regresen a la escuela. En esta conferencia se promoverá la participación de los padres o tutores en las discusiones sobre la mala conducta del estudiante y se le ayudará a volver a la comunidad escolar.

Exclusión/Expulsión bajo M.G.L. cap. 71, § 37H

De acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H, un estudiante puede ser excluido o expulsado de la escuela si se presentan las siguientes circunstancias:

- a) Si se le encuentra en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, en posesión de un arma peligrosa, incluida, entre otras, una pistola, un cuchillo o su facsímil (copia o imitación), o cualquier objeto que haya sido utilizado para cometer un asalto y/o agresión; o de una sustancia controlada como se define en el Capítulo 94 C, incluidas, entre otras, la marihuana, la cocaína y la heroína, podrá estar sujeto a expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- b) Si agrede a un director, subdirector, profesor, ayudante de profesor u otro personal educativo en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, podrá estar sujeto a la expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- c) Si se le acusa de una violación del párrafo (a) o (b) se le notificará por escrito sobre su oportunidad para asistir a una audiencia, siempre que el estudiante pueda tener representación y la oportunidad de presentar pruebas y testigos. Después de dicha audiencia, un director puede, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que haya violado el párrafo (a) o (b).
- d) Si ha sido expulsado (expulsión de las instalaciones escolares, de las actividades regulares del aula y de las actividades escolares durante más de 90 días escolares, indefinida o permanentemente) de un distrito escolar, de conformidad con estas disposiciones, tendrá derecho a apelar ante el superintendente. El estudiante expulsado tendrá diez días a partir de la fecha de la expulsión para notificar al superintendente de su apelación. El estudiante tiene derecho a tener un abogado en una audiencia ante el superintendente. El tema de la apelación no se limitará únicamente a una determinación fáctica de si el estudiante ha violado alguna de las disposiciones de esta sección.
- e) Si el estudiante se muda a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de residencia admitirá al estudiante en sus escuelas o proporcionará servicios educativos al estudiante en un plan de servicios educativos.
- f) Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes y otros trabajos escolares para progresar académicamente durante el período de su expulsión.
- g) Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales a través del servicio educativo de toda la escuela.

Denuncia o condena por delito grave bajo M.G.L. cap. 71, § 37H1/2

De conformidad con M.G.L. cap. 71, § 37H1/2, se implementarán los siguientes procedimientos para los estudiantes acusados o condenados por un delito grave:

- a) Después de haber emitido una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave, o después de la emisión de una denuncia de delito grave contra un estudiante, el director de la escuela en la que esté inscrito el estudiante puede suspender a dicho estudiante por un período de tiempo determinado, si se determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y las razones de dicha suspensión antes de que dicha suspensión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha suspensión; siempre que dicha suspensión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- b) El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente de su intención de apelar por escrito y a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente llevará a cabo una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la solicitud de apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a solicitar y presentar un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la suspensión.
- c) Después de que se haya condenado un estudiante por un delito grave o después de adjudicarse o admitirse la culpa con respecto a dicho delito grave en un tribunal, el director de una escuela en la que está inscrito el estudiante puede expulsar a dicho estudiante si dicho director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial para el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito con los cargos y las razones de dicha expulsión antes de que dicha expulsión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha expulsión; siempre que la expulsión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- d) El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente de su intención de apelar por escrito y a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente llevará a cabo una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la expulsión.
- e) Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su expulsión.
- f) Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicios educativos para toda la escuela.

Servicios educativos y progreso académico bajo M.G.L. cap. 71, §§ 37H, 37H1/2 y 37H3/4

Cualquier estudiante que esté cumpliendo una suspensión en la escuela, una suspensión a corto plazo, una suspensión a largo plazo o una expulsión tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su expulsión del aula o la escuela. El director deberá informar por escrito al estudiante y a los padres de esta oportunidad cuando se imponga dicha suspensión o expulsión.

Cualquier estudiante que sea expulsado o suspendido de la escuela por más de diez (10) días consecutivos, ya sea en la escuela o fuera de ella, tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente para cumplir con los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicios educativos para toda la escuela.

El director notificará a los padres y al estudiante sobre su oportunidad de recibir servicios educativos en el momento en que éste sea expulsado o suspendido a largo plazo. El aviso se proporcionará en inglés y en el idioma principal que se habla en el hogar del estudiante, si no es inglés, según lo determinado por la encuesta del idioma del hogar u otros medios de comunicación. El aviso deberá incluir una lista de los servicios educativos específicos que están disponibles para el estudiante e información de contacto de un miembro del personal del distrito escolar que pueda proporcionar información más detallada.

Por favor, considere que, en algunos casos, el director tiene la prerrogativa, con la debida aprobación del superintendente o la persona designada, de asignar a los estudiantes a un entorno escolar alternativo.

Tenga en cuenta: el departamento escolar se reserva el derecho de transferir estudiantes por la seguridad y el bienestar general de la población estudiantil.

Disposiciones del código de conducta para estudiantes con discapacidades

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que no exceda(n) los 10 días escolares

- Cualquier estudiante con una discapacidad podrá ser suspendido por hasta diez (10) días durante un año escolar. Las decisiones disciplinarias son las mismas que para los estudiantes sin discapacidades y cumplen con los procedimientos del debido proceso en este manual.
- La escuela proporciona garantías procesales adicionales para los estudiantes con discapacidades antes de cualquier suspensión de más de 10 días consecutivos o acumulativos (si hay un patrón de suspensión) en cualquier año escolar.

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que exceda(n) los 10 días escolares

- Si su hijo es suspendido por más de 10 días en un año escolar, esta remoción puede considerarse un "cambio de ubicación". Un cambio de ubicación invoca ciertas protecciones procesales bajo la *Ley Federal de Educación Especial* y la sección 504.
- La ley federal define un "cambio de ubicación":
 - A una remoción de más de 10 días escolares consecutivos, o
 - Una serie de remociones que constituyen un patrón: 1) porque la serie de remociones totaliza más de 10 días acumulativos en un año escolar; 2) porque el comportamiento del estudiante es sustancialmente similar al de incidentes anteriores que resultaron en la serie de expulsiones; y 3) debido a factores adicionales como la duración de cada remoción, la cantidad total de tiempo que el estudiante ha sido removido y la proximidad de las remociones entre sí. Por favor, tome en cuenta que es el distrito quien determina si un patrón de remociones es un "cambio de ubicación".
- Antes de tomar cualquier medida disciplinaria que implique un cambio de ubicación, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento que dio lugar a la acción disciplinaria es o no una manifestación de la discapacidad del estudiante. Los padres tienen derecho a participar en esta reunión, donde se considerará toda la información relevante, incluyendo el programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o el plan de la sección 504, las observaciones de los profesores y los informes de evaluación.
- El equipo considerará dos preguntas en una reunión de determinación de manifestación:
 - La discapacidad del estudiante ¿tuvo una relación directa y sustancial o causó la conducta en cuestión?
 - ¿Fue esta conducta un resultado directo de la falta de implementación del IEP/plan de la sección 504 por parte del distrito?
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión fue causada o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo, o fue resultado directo de la falta de implementación del IEP/Plan de la Sección 504 por parte del distrito, entonces su hijo no podrá ser retirado de ámbito educativo actual (a menos que sea bajo circunstancias especiales o los padres estén de acuerdo). El equipo revisará el IEP o el Plan de la Sección 504 y cualquier plan de intervención conductual, luego de lo cual podrá enmendar esos planes según corresponda. El equipo completará una evaluación funcional y un plan de intervención si aún no lo ha hecho.
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión NO fue causada por o NO tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo o NO fue el resultado directo de la falta de implementación del IEP/Plan de la Sección 504 por parte del distrito, entonces la escuela puede suspender o

disciplinar a su hijo de acuerdo con el código de conducta de la escuela. El equipo puede, según corresponda, completar una evaluación funcional del comportamiento y un plan de intervención conductual y su modificación para abordar el comportamiento de modo que no se repita. El distrito escolar debe proporcionar servicios educativos que permitan que los estudiantes con IEP continúen progresando educativamente durante el período de tiempo que se ausente de la escuela que exceda los 10 días escolares. Para los estudiantes con planes de la Sección 504, no existe un derecho automático a recibir servicios educativos más allá del décimo día escolar de suspensión según la ley federal, sin embargo, la ley estatal proporciona a todos los estudiantes el derecho a recibir servicios educativos durante períodos de suspensión que duran más de diez días.

Circunstancias especiales de exclusión

- El director podrá colocar a su hijo en un entorno educativo alternativo provisional (IAES, por sus siglas en inglés) por hasta 45 días escolares en casos especiales en los que:: 1) posea, use, venda o contrabandee drogas ilegales en la escuela o en un evento escolar; 2) lleve un arma a la escuela o a un evento escolar; o 3) cause lesiones corporales graves a otra persona en la escuela o en un evento escolar. Después de este período, su hijo regresará a la ubicación previa, a menos que se haya ordenado lo contrario en una audiencia o que usted y la escuela acuerden otra cosa. No hay un derecho automático a recibir servicios educativos más allá del décimo día de suspensión según la ley federal para los estudiantes con planes de la sección 504, aunque la ley estatal garantiza a todos los estudiantes el derecho a recibir servicios educativos durante suspensiones que excedan los diez días.

El personal escolar proporcionará a los padres de estudiantes con discapacidades el aviso de garantías procesales (para educación especial) o el aviso de derechos de padres y estudiantes para la Sección 504 antes de cualquier suspensión que implique un cambio en su ubicación. Estos avisos explicarán el proceso en caso de desacuerdo con la determinación de si el comportamiento es una manifestación de la discapacidad o cualquier decisión de ubicación. Los padres, tutores y/o estudiantes pueden solicitar una audiencia a la oficina de apelaciones de educación especial o a la oficina de derechos civiles (Sección 504).

Requisitos de procedimiento que se aplican a los estudiantes cuya elegibilidad para educación especial o un Plan 504 aún no ha sido determinada

- a) Si el distrito tiene conocimiento de que el estudiante padece de una discapacidad, entonces el distrito pondrá todas las protecciones a su disposición hasta que se determine posteriormente que el estudiante no es elegible. Se puede considerar que el distrito tiene conocimiento previo si:
 1. El padre había expresado su preocupación por escrito; o
 2. El padre había solicitado una evaluación; o ha habido preocupaciones específicas sobre un patrón de comportamiento demostrado por el estudiante. No se puede considerar que el distrito haya tenido conocimiento previo si el padre no ha dado su consentimiento para la evaluación del estudiante o ha rechazado los servicios de educación especial, o si la evaluación del estudiante ha resultado en una determinación de inelegibilidad.
- b) Si el distrito no tiene razón para considerar que el estudiante sufre de una discapacidad, y el padre solicita una evaluación posterior a la acción disciplinaria, el distrito debe tener procedimientos consistentes con los requisitos federales para llevar a cabo una evaluación acelerada para determinar la elegibilidad.
- c) Si se determina que el estudiante es elegible para un IEP o un Plan 504, entonces recibirá todas las protecciones procesales posteriores al hallazgo de elegibilidad.

Regulaciones de Massachusetts sobre la restricción de estudiantes

La Legislatura de Massachusetts ha promulgado regulaciones con respecto a la restricción física de los estudiantes. Una copia del procedimiento de Escuelas Públicas Brockton estará disponible en la oficina principal de su escuela. El uso de restricciones físicas por parte del Distrito es consistente con 603 CMR 46.00 y ss.

Uso de la sala de tiempo fuera

El personal del edificio puede utilizar una sala de tiempo fuera en los casos en que los estudiantes exhiban comportamientos que son inseguros para ellos mismos o para los demás. Los procedimientos que rigen el uso de las salas de tiempo fuera están disponibles a pedido. Incluyen un registro con fines de documentación y requieren notificación a los padres. El uso de los tiempos de espera por parte del distrito es consistente con 603 CMR 46.00 y ss.

Acoso y ciberacoso

El comité escolar se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo y productivo, donde los estudiantes puedan alcanzar los más altos estándares académicos. Ningún estudiante será objeto de acoso, intimidación, persecución escolar o acoso cibernético.

El "acoso (o bullying)" es el uso repetido de una expresión escrita, verbal o electrónica, o un acto o gesto físico, o cualquier combinación de los mismos, por parte de uno o más estudiantes o miembros del personal escolar dirigido a un objetivo y que:

- cause daño físico o emocional al objetivo (o víctima) o daño a la propiedad del objetivo;
- haga que el objetivo (o víctima) se sienta lo suficientemente atemorizado como para hacerse daño a él mismo o a su propiedad;
- cree un ambiente hostil para el objetivo (o víctima) en la escuela;
- infrinja los derechos del objetivo (o víctima) en la escuela; o
- perturbe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

El "acoso cibernético" es aquel que se realiza mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica e incluye, entre otros, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza.

El acoso cibernético también incluirá la creación de un medio electrónico en el que el creador asuma la identidad de otra persona o suplante a sabiendas a otra persona como autor de contenidos o mensajes publicados, cuando la creación o suplantación cree alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

El acoso cibernético también incluye la distribución de una comunicación a más de una persona por medios electrónicos o la publicación de material en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

El acoso y el acoso cibernético pueden ocurrir dentro y fuera de la escuela, durante y después del horario escolar, en el hogar y fuera de él. Cuando se alega acoso y/o acoso cibernético, se espera la plena cooperación y asistencia de los padres/tutores y las familias.

A los efectos de esta política, cada vez que se utiliza el término acoso es para denotar el acoso o acoso cibernético.

El acoso está prohibido:

- en la propiedad de la escuela,
- en la propiedad inmediatamente adyacente a la escuela,
- en actividades patrocinadas por o relacionadas con la escuela,
- en funciones o programas, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la escuela,
- en las paradas de autobuses escolares; • en autobuses escolares u otros vehículos de propiedad, arrendados o utilizados por el distrito escolar, o,
- a través del uso de tecnología o un dispositivo electrónico que sea propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar.

El acoso y el acoso cibernético están prohibidos en lugares, actividades, funciones o programas que no esté relacionados con la escuela o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar si el acto o actos en cuestión:

- crean un ambiente hostil para el objetivo (o víctima) en la escuela,
- infringe los derechos del objetivo (o víctima) en la escuela, y/o
- perturba material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Plan de prevención e intervención

El superintendente y/o su designado supervisará el desarrollo de un plan de prevención e intervención y lo consultará con todas las partes interesadas del distrito, que pueden incluir profesores, personal escolar, personal de apoyo profesional, voluntarios escolares, administradores, representantes de la comunidad, agencias locales de aplicación de la

ley, estudiantes, padres y tutores, de acuerdo con los requisitos de esta política y las leyes estatales y federales. El plan de prevención e intervención contra el acoso se revisará y actualizará al menos cada dos años.

El director es el directo responsable de implementar y supervisar el plan de prevención e implementación del acoso dentro de su escuela.

Reporte

Los estudiantes que creen estar siendo objeto de acoso, observen un acto de acoso o tengan motivos razonables para creer que estos comportamientos están ocurriendo, están obligados a informar sobre dichos incidentes a un miembro del personal de la escuela. Sin embargo, la víctima no estará sujeta a medidas disciplinarias si elige no denunciar.

Cada escuela deberá tener un medio a través del cual los estudiantes puedan denunciar de forma anónima los incidentes de acoso. No se adoptará ninguna medida disciplinaria formal si solo existe una denuncia anónima.

Cualquier estudiante que haga una acusación falsa de acoso a sabiendas, estará sujeto a medidas disciplinarias.

Se anima a los padres, tutores, y a los miembros de la comunidad a denunciar los incidentes de acoso que detecten a la brevedad posible.

Un miembro del personal de la escuela deberá reportar de inmediato al director de la escuela o a la persona designada cualquier caso de acoso del que sea testigo o del que haya tenido conocimiento.

Procedimientos de investigación

Al recibir un informe viable, el director (o la persona designada) se comunicará de inmediato con los padres o tutores del estudiante que haya sido el presunto objetivo o el presunto perpetrador del acoso, y se discutirán las acciones que se están tomando para prevenir nuevos actos de intimidación.

El director de la escuela, o la persona designada, investigará de inmediato el informe de acoso utilizando un formulario de informe de acoso/acoso cibernético que puede incluir entrevistas al presunto objetivo, al presunto perpetrador, a los miembros del personal, estudiantes y / o testigos.

El personal de apoyo evaluará las necesidades de protección del presunto objetivo y creará e implementará un plan de seguridad que restaure una sensación de seguridad para dicho estudiante.

Todos los datos de las personas que denuncien un acoso, proporcionen información durante una investigación de acoso, sean testigos o tengan información fiable sobre un acto de acoso serán absolutamente confidenciales

Si el director de la escuela o la persona designada determina que ha ocurrido un acoso, tomará las medidas disciplinarias apropiadas. Si se cree que el caso es meritorio y se pueden presentar cargos penales contra el perpetrador, el director consultará con el oficial de recursos de la escuela y el superintendente para determinar si estos se justifican. Si se determina que se justifican, se notificará al organismo encargado de la aplicación de la ley.

La investigación deberá completarse dentro de los catorce días escolares a partir de la fecha del informe. Los padres o tutores serán contactados al finalizar la investigación y se les informará de los resultados, incluyendo si las acusaciones fueron encontradas como fácticas, si se encontró una violación de esta política y si se han tomado o se tomarán medidas disciplinarias. El director, o la persona que éste designe, se pondrá en contacto con los padres o tutores para informarles semanalmente, como mínimo, sobre el estado de la investigación.

Las acciones disciplinarias aplicables a los estudiantes que han cometido un acto de intimidación o represalia deberán cumplir con las políticas disciplinarias del distrito.

Cada escuela deberá documentar todo incidente de acoso que se reporte según esta política, y el director, o la persona designada, deberá mantener un archivo de las mismas. Se entregará un informe mensual al superintendente.

Se mantendrá la confidencialidad siempre y cuando cumpla con las obligaciones legales de la escuela.

Represalias

Se prohibirán las represalias contra cualquier persona que denuncie acoso, proporcione información durante una investigación de acoso, sea testigo o tenga información fiable sobre el caso.

Asistencia al objetivo (víctima)

El distrito escolar proporcionará asesoramiento o derivará a los servicios apropiados (incluyendo la orientación, la intervención académica y la protección), a los estudiantes, tanto objetivos /víctimas afectados por el acoso como a los perpetradores, según sea necesario.

Capacitación y evaluación

Se proporcionará capacitación anual a los empleados y voluntarios de la escuela que tengan un contacto significativo con los estudiantes para prevenir, identificar, responder y denunciar incidentes de acoso.

Se incorporará instrucción apropiada para la edad y basada en la evidencia sobre la prevención del acoso al plan de estudios para todos los estudiantes de K a 12vo. grado.

Publicación y aviso

Se proporcionará una notificación anual de las secciones pertinentes del plan de prevención e intervención contra el acoso, por escrito y en términos apropiados para su edad, a los estudiantes y a sus padres o tutores.

Se proporcionará un aviso anual por escrito del plan de prevención e intervención contra el acoso escolar a todo el personal. El profesorado y el personal de cada escuela recibirán formación anual sobre el plan de prevención e intervención contra el acoso escolar aplicable a la escuela.

Las secciones relevantes del plan de prevención e intervención contra el acoso relacionadas con los deberes del profesorado y el personal se incluirán en el manual del empleado de la escuela.

El plan de prevención e intervención contra el acoso se publicará en el sitio web del distrito escolar.

Amenazas

Amenazas

Hacer cualquier amenaza verbalmente, por escrito, a través de un tercero, a través de cualquier plataforma de redes sociales, mensajes de texto o con gestos dará lugar a una audiencia de debido proceso con la posibilidad de suspensión a largo plazo u otras consecuencias disciplinarias.

Búsqueda en personas / bienes

Para proteger la propiedad y la seguridad de nuestros estudiantes, personal y administración, así como para prevenir la posesión, venta y uso de drogas ilegales y armas en nuestras instalaciones, Escuelas Públicas Brockton se reservan el derecho de llevar a cabo registros de estudiantes y visitantes. Por lo tanto, al ingresar a nuestras instalaciones, se considerará que las personas han aceptado ser registradas de manera razonable, incluidos sus efectos personales como casilleros, escritorios, vehículos, mochilas y carteras, por parte de administradores y funcionarios escolares, con o sin causa probable.

Uso de cámaras de vigilancia

Escuelas Públicas Brockton se comprometen a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y protegido, utilizando cámaras de vigilancia en los edificios escolares, autobuses y terrenos escolares según sea necesario. El propósito de estas cámaras es promover la disciplina, la salud, el bienestar y la seguridad del personal, los estudiantes y el público en general. Se utilizan en áreas públicas donde no hay expectativa razonable de privacidad. Los estudiantes que sean observados infringiendo la política o el código de conducta del distrito escolar estarán sujetos a las consecuencias establecidas, que podrían incluir sanciones disciplinarias o cargos penales. Las cámaras son monitoreadas por el personal del distrito y la policía local, y la visualización de imágenes o grabaciones por parte de cualquier persona que no sea el personal del distrito solo se permitirá con el consentimiento expreso del departamento de policía de Brockton.

IV. Seguridad y transporte del estudiante

Traslado de emergencia a un sitio alternativo

En raras circunstancias de emergencia, como cuando se pierda el uso del sistema que provee calefacción, agua, etc., se puede requerir que una escuela traslade a los estudiantes de la escuela de origen a un sitio alternativo preestablecido sin notificación previa al padre/tutor. En el caso de que ocurra tal cosa, la escuela hará una llamada telefónica automatizada a los padres y también enviará a casa un aviso explicando la emergencia.

Conducta en el autobús

La violación de cualquiera de los elementos enumerados a continuación puede resultar en la **suspensión inmediata** del privilegio del autobús y/o la suspensión de la escuela por parte del director.

Dado que viajar en el autobús escolar es un **privilegio** y no un **derecho**, se espera lo siguiente:

1. Que el código de conducta estudiantil se aplique al comportamiento en el autobús escolar.
2. Que los estudiantes permanezcan alejados de la calzada y se comporten de manera ordenada mientras esperan el autobús.
3. Que, al entrar en el autobús, los estudiantes vayan directamente a un asiento y permanezcan sentados hasta que se les indique. Deberán obedecer las instrucciones del conductor del autobús en todo momento y no se tolerará la conducta desordenada, los gritos o que arrojen cosas dentro del autobús.
4. Que los estudiantes mantengan sus brazos, cabezas, manos y piernas dentro del autobús y no tiren nada por la ventana, que no ensucien ni maltraten el autobús y mantengan los pasillos despejados. Si hay cinturones de seguridad disponibles, deberán usarlos.
5. Que la puerta de emergencia solo se use para emergencias.
6. Que los estudiantes no viajen en ningún autobús que no sea aquel al que han sido asignados.
7. Después de una serie de advertencias, el estudiante puede ser suspendido permanentemente de los privilegios del autobús.
8. A discreción del director, los estudiantes de autobús a los que haya que regresar a la escuela en múltiples ocasiones pueden perder los privilegios del uso del autobús por cierto período de tiempo.

Política de transporte para kindergarten

- Se proporcionará transporte para los estudiantes de jardín de infantes (Kindergarten).
- Los niños pueden caminar hasta la parada de autobús más cercana.
- No hay monitores de autobús disponibles en el autobús de primaria para supervisar a los estudiantes
- Los estudiantes de Kindergarten a quinto grado viajan en los autobuses de primaria (Escuela Davis– K-8)
- **Se espera que los padres de niños de jardín de infantes (Kindergarten) se aseguren de que alguien recoja a su hijo en la parada del autobús todos los días. Los padres deben asegurarse de que existan planes de contingencia para cuando un adulto no pueda acudir a la llegada del autobús.**

Si los padres de los estudiantes de kindergarten se oponen a o están preocupados por cualquiera de estas condiciones, es su responsabilidad proporcionar transporte para sus hijos. Muchos padres resuelven el dilema del transporte caminando o llevando a sus hijos a la escuela, compartiendo el automóvil con otros padres en la escuela, contratando transporte privado para sus hijos o haciendo que sus hijos asistan al Extended Day de Smart Start en su escuela (si está disponible). Smart Start comienza a las 7:00 a.m. y funciona bajo un esquema de pago. Los padres pueden dejar a sus hijos en la escuela a las 7:00 a.m. y recogerlos a las 6:00 p.m. el programa Smart Start acepta los vales de cuidado infantil. Puede ponerse en contacto con el programa Smart Start en las escuelas individuales para obtener más información al respecto.

V. Medios

Liberación a los medios

A veces, las escuelas reciben solicitudes de los medios de comunicación para entrevistar, grabar audio y video a los estudiantes como parte de sus informes sobre los programas y eventos en la escuela. Además, las Escuelas Públicas Brockton tienen una página web, y ocasionalmente se muestran imágenes digitalizadas de los estudiantes, nuevamente, como parte de la información de eventos positivos en las escuelas. **Si usted, como padre/tutor, se opone a la inclusión de su hijo en dichos eventos mediáticos, debe notificar a la administración de la escuela de sus deseos por escrito, y serán respetados.**

Debido a la inmensidad de Internet, muchos tipos de materiales eventualmente encuentran su camino en el sistema. En caso de que un usuario encuentre materiales que puedan considerarse inapropiados mientras usa la cuenta de Internet de las Escuelas Públicas Brockton, el usuario se abstendrá de descargar este material y no identificará ni compartirá la

ubicación del mismo. Tenga en cuenta que la transferencia de ciertos tipos de materiales es ilegal y se castiga con una multa o una pena de cárcel. Además, las Escuelas Públicas Brockton no asumen ninguna responsabilidad por cualquier información o material que se transfiera a través de Internet.

Política de los teléfonos celulares

Los estudiantes no pueden usar teléfonos celulares dentro del edificio en ningún momento. **Los teléfonos y todas sus funciones deben mantenerse apagados en todo momento mientras están dentro del edificio.** Un estudiante que no siga esta política estará sujeto a medidas disciplinarias y el teléfono puede ser confiscado y devuelto en una fecha posterior.

Búsquedas en teléfonos celulares/dispositivos electrónicos

Está permitida la búsqueda de imágenes, mensajes de texto, video, audio, materiales en línea cargados y descargados en teléfonos celulares y pertinentes a una investigación específica con respecto a una violación de la política o procedimiento de Escuelas Públicas Brockton siempre y cuando sea razonable en su inicio y justificada en su alcance. Las búsquedas aceptables pueden incluir, entre otras,:

- Vídeo e imágenes de agresiones y peleas
- Evidencia de acoso/intimidación
- Grafitis/destrucción de bienes
- Posesión, uso o distribución de sustancias controladas, drogas ilegales o alcohol
- Posesión de dispositivos robados o perdidos

Si se determina que una búsqueda de un dispositivo electrónico contiene evidencia pertinente a una investigación, la administración de la escuela tiene la capacidad exclusiva de retener el dispositivo, comunicarse con la policía o entregar el dispositivo a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Acceso al Internet, política de uso aceptable

El propósito de estas directrices sobre el acceso a la red, el correo electrónico y el uso de Internet es asegurarse de que todos los que utilizan estos recursos, tanto estudiantes como profesores, lo hagan de manera adecuada. El uso de la red es un privilegio y no un derecho, por lo que podrá ser revocado en cualquier momento. Las violaciones de esta política pueden resultar en la pérdida de acceso o en otras medidas disciplinarias o legales.

El objetivo principal de la conexión a Internet es educativo. Los administradores de red tienen autorización para revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los usuarios utilizan el sistema de manera responsable. Todos los datos almacenados o transmitidos en cualquier dispositivo electrónico que sea propiedad del distrito o que sean transmitidos desde cualquier dispositivo en la red del distrito pueden ser monitoreados, recuperados, descargados, impresos y/o copiados en cualquier momento y sin previo aviso, ya que el personal y los estudiantes no tienen derecho a la privacidad con respecto a dichos datos. Esta información puede ser divulgada a otros, incluidos los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

A los usuarios **no** se les permite:

- acosar, insultar, amenazar, intimidar o atacar a otros desde computadoras o dispositivos electrónicos en el hogar o la escuela
- enviar o mostrar materiales, mensajes o imágenes que sean falsos o resulten ofensivos
- usar lenguaje vulgar /obsceno
- utilizar la red para realizar cualquier acto ilegal o poco ético
- violar las leyes de derechos de autor o plagiar contenido
- utilizar la contraseña o acceder a las carpetas, archivos o documentos de alguien más
- emplear la red con fines comerciales
- dañar computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas

Las Escuelas Públicas Brockton cumplen con las regulaciones de la FCC como se especifica en la *Ley de Protección de Menores Conectados al Internet* (CIPA, por sus siglas en inglés, -P.L. 106-554) al proporcionar filtrado en todas las computadoras que usan los estudiantes.

Las Escuelas Públicas Brockton se reservan el derecho de suspender el uso de la computadora a cualquier estudiante. Las violaciones al acuerdo también pueden dar lugar a otras medidas disciplinarias o legales, según corresponda.

Esta política de uso aceptable se aplica a todas las plataformas de aprendizaje remoto.

VI. Salud y bienestar

Pautas para ayudarle a decidir si su hijo debe quedarse en casa y no ir a la escuela

- **Fiebre de 100 o más** : déjelo en casa durante 24 horas después de que la fiebre haya desaparecido y anímelo a tomar líquidos.
- **Vómitos o diarrea** - déjelo en casa 24 horas después del último episodio y anímelo a tomar líquidos.
- **Dolor de garganta:** tenga en cuenta que la faringitis estreptocócica puede estar presente aun cuando no haya fiebre y puede tener otros síntomas como dolor de cabeza y estómago.
- **Secreción nasal, tos:** uno o dos días de descanso, una dieta ligera con líquidos adicionales y menos productos lácteos ayudarán a resolver un resfriado y ayudarán a minimizar la propagación del virus en la escuela. Un niño que se siente agotado, que pierde el sueño debido a su resfriado o que estornuda y tose no va a poder prestar atención al aprendizaje.
- **Dolores de oído** : si duran más de un día o si el dolor es intenso, consulte a su proveedor de atención médica.
- **Impétigo u otra erupción cutánea** : identifique y trate durante 24 horas antes de regresar al niño a la escuela. Consulte con la enfermera de la escuela si tiene alguna pregunta.
- **Conjuntivitis** - Un ojo que supura y pica y está enrojecido debe tratarse con antibióticos para los ojos antes de que el niño regrese a la escuela.

La atención médica preventiva es lo más importante. Hable con su hijo sobre la importancia de lavarse las manos y anímelo a hacerlo tanto en casa como en la escuela. Recuerde, lavarse las manos es lo más importante que todos podemos hacer para mantenernos saludables.

Asegúrese de que su hijo duerma lo suficiente. No dude en ponerse en contacto con la enfermera de la escuela de su hijo y discutir cualquier problema de salud que pueda estar preocupándole.

Comida de casa

En un esfuerzo por apoyar la política de bienestar de BPS y en respuesta a la ocurrencia de estudiantes con alergias alimentarias en nuestras escuelas, los padres/tutores deben abstenerse de enviar alimentos/dulces/bebidas del exterior para compartir con la clase. Como parte de la iniciativa de todo el distrito para desalentar el uso de alimentos como recompensa, se anima tanto a los profesores como a los padres/tutores a reconocer y celebrar a los estudiantes mediante métodos que no involucren alimentos.

Uso indebido de medicamentos

El padre o tutor debe cumplir con las regulaciones de la escuela sobre la administración de medicamentos en todos los casos en los que un estudiante necesite tomar medicamentos en la escuela. Esto significa que los estudiantes no tienen permitido llevar consigo ningún tipo de medicamento. Cualquier medicamento encontrado en posesión de un estudiante se considerará una violación de las políticas y regulaciones de la escuela, a menos que sea un medicamento recetado aprobado por la enfermera escolar y prescrito por un médico.

1. Los estudiantes con asma u otras enfermedades respiratorias pueden poseer y autoadministrarse inhaladores recetados según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.
2. Los estudiantes con fibrosis quística pueden poseer y autoadministrarse suplementos enzimáticos recetados según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.
3. Los estudiantes con diabetes pueden poseer y autoadministrarse pruebas de monitoreo de glucosa y un sistema de administración de insulina según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.

Por lo tanto, si se prescribe un medicamento a un estudiante, los padres deben entregar personalmente el medicamento a la enfermera de la escuela con una receta médica y un horario para su dispensación.

El distrito escolar, a través de la enfermera líder del distrito, se registrará en el Departamento de Salud Pública y capacitará al personal designado en el uso de Epi-pens.

Evaluación médica

Las Escuelas Públicas Brockton se reservan el derecho de obtener una segunda opinión en caso de una lesión grave y seguirán el procedimiento descrito en el manual de servicios de salud, es decir, la escuela solicitará ayuda de inmediato, incluyendo el llamar a una ambulancia.

Código de vestimenta

Los estudiantes deben vestirse de manera que no interfiera con su salud, seguridad y bienestar o que no distraiga el proceso educativo:

- a) **No deberán usarse SOMBREROS, GORRAS, PAÑUELOS, TENIS CON RUEDAS, ABRIGOS Y PRENDAS EXTERIORES en el edificio en ningún momento. Estas prendas deberán colocarse en los casilleros asignados. Se pueden usar sudaderas y camisas con capucha, pero a los estudiantes no se les permite usar las capuchas o cubrirse la cabeza o la cara en la escuela o en su propiedad.**
- b) No se permiten blusas o camisas con cortes, tops halter, tops de tubo, camisas entalladas, pijamas, ropa de spandex o cualquier prenda que revele el abdomen.
- c) Las faldas y los pantalones cortos deben llegar al menos hasta la mitad del muslo. No se permite nada más corto. Los pantalones que hayan sido recortados deberán tener un dobladillo razonable. (Los profesores y entrenadores de educación física aconsejarán a los estudiantes sobre la vestimenta adecuada para sus actividades.)
- d) Los pantalones deben usarse a la altura de la cintura o por encima de ella y la ropa interior no debe quedar a la vista. No se permiten pantalones rotos ni con agujeros.
- e) No se permiten blusas y camisas transparentes y/o escotadas.
- f) No se permiten chanclas (sandalias, jinas).
- g) Cualquier prenda de vestir que haya sido rasgada o cortada intencionalmente, exponiendo la piel por encima de la rodilla para crear agujeros, debe tener tela debajo. (Las normas de vestimenta para las clases de educación física y atletismo pueden diferir).
- h) El estudiante que cometa una violación al código podrá llamar a sus padres para solicitar ropa adecuada o tomar un pantalón de sudadera y una playera de la oficina del director.
- i) Hay tres escuelas primarias que tienen políticas de uniformes: Gilmore, Raymond y George. Consulte el sitio web de su escuela para conocer las pautas de uniformes para su escuela en particular.

Conciencia de la sensibilidad a las fragancias

Los perfumes, la colonia y los aerosoles y lociones corporales perfumados son irritantes comunes que pueden afectar negativamente la salud de ciertas personas. La exposición a fragancias puede desencadenar asma, migrañas y otras dolencias graves de salud en personas sensibles a los productos químicos. BPS está comprometida con la salud y la seguridad de todos los estudiantes y el personal. Minimizar el uso de fragancias dentro de nuestras escuelas es un paso crucial para crear y mantener un ambiente saludable para todos. Por lo tanto, le pedimos amablemente que se abstenga de usar fragancias de olor fuerte en la escuela.

Pautas del código de vestimenta de educación física

La seguridad es una preocupación primordial, y por esa razón todos los estudiantes de Escuelas Públicas Brockton deben vestirse apropiadamente para la clase de educación física. La ropa debe ser apropiada para la actividad y no restrictiva. Deberán usar tenis antideslizantes y no se permitirán joyas de ningún tipo en el cuerpo de un estudiante durante las clases.

Política de drogas y alcohol

La política del comité escolar de Brockton es defender y hacer cumplir las leyes del Estado de Massachusetts relacionadas con la posesión y distribución ilegal de sustancias controladas y bebidas alcohólicas.

La política escolar de drogas y alcohol establecida para las Escuelas Públicas Brockton se basa en el concepto de que el papel de la escuela es básicamente educativo y de rehabilitación. En consecuencia, las principales preocupaciones de la escuela con respecto al uso y abuso de drogas y alcohol son el bienestar individual del estudiante y el bienestar general de la población escolar; Sin embargo, con el fin de salvaguardar el bienestar y la seguridad individual y general, la escuela puede a veces iniciar salvaguardas médicas, psicológicas, sociales y legales en caso de abuso de drogas y alcohol.

Actividades relacionadas con la escuela: todas las políticas de drogas adoptadas para el día escolar regular están vigentes en la escuela, en el camino hacia y desde la escuela, y durante todas las actividades relacionadas con la escuela, incluidos los autobuses escolares. Ocasionalmente, un estudiante puede interrumpir una función o actividad escolar por una exhibición de personalidad agudamente anormal o extraña. Si la interrupción persiste y no se puede determinar ninguna razón para el cambio obvio y repentino de personalidad, se llamará a los padres de inmediato.

Búsqueda de materiales de contrabando

1. **Registro de casilleros** - De acuerdo con la opinión del procurador general, y bajo un peligro claro y presente para el bienestar individual y general y para el mantenimiento de la disciplina y el orden en la escuela, el director o la persona designada tendrá el derecho y el deber de inspeccionar los casilleros de los estudiantes y el contenido de los mismos sin autorización judicial previa o participación policial. Por lo general, los tribunales han sostenido que el director de la escuela tiene un derecho razonable de inspeccionar la propiedad y las instalaciones de la escuela, incluidos los casilleros y pupitres de los estudiantes.
2. **Registro de estudiantes** - Si existe una sospecha razonable para creer que un estudiante está en posesión de una sustancia controlada, y si las circunstancias lo permiten, un miembro del personal administrativo de la escuela puede registrar, en presencia de un testigo, la persona de un estudiante individual o cualquier pertenencia que esté en su persona. Esto incluye ropa, bolsillos, carteras, carteras, mochilas, loncheras, etc.
3. **Derechos de los estudiantes cuestionados:** se notificará a los padres en cualquier situación de interrogatorio policial que implique una posible acusación de culpabilidad o el suministro de información que conduzca a una acusación. El funcionario designado de la escuela mantendrá un registro informal de la entrevista que muestre la hora, el lugar, las personas y el resumen de la discusión y los hallazgos.

El papel del director y de la policía escolar

El director es responsable del bienestar de los estudiantes, por lo que es necesario informarle sobre cualquier abuso de drogas o alcohol en la escuela. El director o la persona designada decidirá un plan de seguimiento para cada caso reportado, con la participación del consejero escolar. La policía escolar de Brockton brindará asistencia cuando sea necesario. Los estudiantes que sean encontrados bajo la influencia o en posesión de alcohol o drogas en la propiedad escolar, en eventos escolares o en actividades relacionadas pueden enfrentar medidas disciplinarias según lo determine la ley de Massachusetts, la política del distrito y el código de conducta escolar.

(Si ocurre alguna infracción relacionada con drogas o alcohol en el nivel de grado primario, se puede suponer que el niño no es responsable, sino que el padre/tutor tiene algún nivel de responsabilidad, ya sea negligencia y/o abuso infantil. En estos casos, el asunto será reportado a la policía escolar y al departamento de niños y familias).

Detección, intervención breve y derivación a tratamiento (SBIRT)

Las Escuelas Públicas Brockton participarán en SBIRT, que es un enfoque de salud pública para brindar intervención temprana a cualquier persona que consuma alcohol y/o drogas de manera poco saludable. Ya que las enfermeras y los consejeros escolares están en una posición única para hablar sobre el consumo de sustancias entre los jóvenes, se recomienda que las escuelas permitan que el personal debidamente capacitado refuerce la prevención, detecte el consumo de sustancias, brinde asesoramiento y haga derivaciones según sea necesario a todos los adolescentes, incluidos los estudiantes en los grados superiores de la escuela primaria y secundaria. La evaluación de adolescentes, la intervención breve y la derivación a tratamiento (SBIRT, por sus siglas en inglés) se centra en la prevención, la detección temprana, la evaluación de riesgos, el asesoramiento breve y la intervención de derivación que se puede utilizar en el entorno escolar. Las enfermeras escolares utilizarán una herramienta de detección validada para detectar el riesgo de problemas relacionados con el consumo de sustancias y abordarlos en una etapa temprana en los adolescentes. Si el padre/tutor de un estudiante no desea que su hijo sea evaluado, el padre/tutor debe comunicarse por escrito con la escuela antes del 1 de octubre del año académico para optar por no participar en la evaluación.

Tabaquismo

M.G.L. ch. 71, § 37H prohíbe expresamente el uso de cualquier producto de tabaco dentro de los edificios, las instalaciones, los terrenos y los autobuses escolares por parte de cualquier persona, incluido el personal escolar". Esto incluye cualquier forma de "vapeo" y/o el uso de cigarrillos electrónicos o JUUL, que están estrictamente prohibidos. La posesión de productos de tabaco (cigarrillos, cigarros, tabaco de mascar, rapé o cualquier otra forma de tabaco), parafernalia relacionada con el tabaco (encendedores de cigarrillos, pipas, papeles y boquillas para cigarrillos) o

productos de vapeo (líquido de vapor o vaporizadores, cigarrillos electrónicos o JUUL de cualquier tipo) en la propiedad de la escuela resultará en la confiscación del artículo relacionado con el tabaco por parte de la administración o la facultad y estos artículos no serán devueltos.

Política de conmociones cerebrales

Las Escuelas Públicas Brockton se comprometen a garantizar la salud y la seguridad de todos los estudiantes. La siguiente política de conmoción cerebral cumple con la política de MIAA y con el distrito de la *Ley General de Massachusetts*, cap. 111, § 222 relacionado con lesiones en la cabeza y conmoción cerebral en actividades atléticas extracurriculares.

El director o director atlético será la persona responsable de la implementación de estas políticas y protocolos en su escuela.

Como se especifica en la ley, las Escuelas Públicas Brockton requerirán capacitación anual en la prevención y reconocimiento de lesiones en la cabeza relacionadas con el deporte, incluido el síndrome del segundo impacto, y la documentación de dicha capacitación se mantendrá en el archivo de las siguientes personas:

- entrenadores
- entrenadores de atletismo certificados
- voluntarios
- personal médico escolar
- enfermeras escolares
- directores de atletismo
- cualquier persona que dirija una actividad en el campo, es decir, directores de banda, porristas, cuerpo de entrenamiento de oficiales subalternos de la reserva (JROTC por sus siglas en inglés), bailarines, majorettes, guardia de color, etc.)
- padres de un estudiante que participa en una actividad extracurricular
- estudiantes que participan en una actividad extraescolar

Los padres y los estudiantes deberán firmar un formulario que certifique que han leído la hoja informativa sobre conmociones cerebrales para poder participar en actividades extracurriculares.

Los entrenadores, preparadores físicos y voluntarios utilizarán técnicas y habilidades que minimicen las lesiones en la cabeza relacionadas con los deportes y compartirán esa información con los estudiantes atletas.

La documentación de los exámenes físicos anuales de los estudiantes que participan en actividades atléticas extracurriculares de acuerdo con 105 CMR 200.000 se mantendrán en los registros de salud de los estudiantes, mismos que permanecerán archivados en la oficina de enfermería de la escuela.

La información sobre lesiones en la cabeza y conmociones cerebrales previa a la participación, requerida por el Departamento de Salud Pública, se incluye en el formulario de consentimiento de los padres de las Escuelas Públicas Brockton que se le solicita a cada atleta. Dicho formulario es archivado por los entrenadores.

La política de conmociones cerebrales de Escuelas Públicas Brockton se publicará en todos los manuales de los estudiantes y padres y en el sitio web del distrito, <https://www.bpsma.org>

Directrices para evaluar una conmoción cerebral

- Cuando se sospeche que ha ocurrido una conmoción cerebral en las instalaciones de la escuela o en el curso de una actividad patrocinada por la escuela, se retirará al estudiante y no se le permitirá regresar el mismo día.
- Se notificará a los padres de modo que puedan llevar al estudiante a un proveedor médico para una evaluación y tratamiento médico adecuados. Todas las lesiones en la cabeza y las sospechas de conmociones cerebrales se reportarán a la enfermera de la escuela y, caso de que los lesionados sean atletas de la escuela secundaria, se reportarán al entrenador atlético certificado en turno.
- Los entrenadores o el director del programa notificarán a la enfermera de la escuela cuando se sospeche que ha ocurrido una lesión en la cabeza.

- La enfermera de la escuela notificará a los profesores académicos del estudiante afectado y proporcionará un formulario con directrices para los planes de adaptación para conmociones cerebrales.
- Se requerirá la evaluación y autorización de un proveedor médico.
- Los estudiantes-atletas no volverán a jugar sin la nota del proveedor médico y solo lo harán después de completar el protocolo de regreso al juego dirigido por el entrenador atlético.
- El protocolo de regreso al juego es una progresión gradual consistente con las pautas publicadas por los centros para el control y la prevención de enfermedades (lea más en <https://www.cdc.gov/headsup/index.html>).

Todo el personal, entrenadores, voluntarios, instructores, etc. que estén involucrados con los estudiantes de las Escuelas Públicas Brockton son responsables de seguir los procedimientos y protocolos asociados con esta política

Currículo integral de sexualidad para 5º Grado

Como parte del currículo de bienestar, los estudiantes de quinto grado estudiarán el crecimiento y desarrollo humano, que incluye los conceptos de pubertad y los cambios emocionales y físicos en esta etapa de sus vidas. El programa será presentado por el profesor de bienestar con el apoyo adicional de la enfermera de la escuela y el maestro de aula. Según la ley de Massachusetts y la política del comité escolar, los padres tienen la opción de eximir a sus hijos de cualquier parte del plan de estudios que se enfoque principalmente en educación sexual humana o cuestiones de sexualidad humana. Para solicitar una exención, los padres deben enviar una carta al director. Los estudiantes exentos no serán penalizados y se les proporcionará una tarea alternativa. Si desea revisar estos materiales en la escuela, puede hacerlo programando una cita con el director.

Nota: Los padres serán notificados por escrito por la escuela cuando se presente este plan de estudios.

Política de tiempo inactivo

La política del comité escolar de Brockton EEAF prohíbe a los conductores dejar su vehículo parado y encendido durante más de 5 minutos fuera de la escuela o de un evento apoyado por la escuela. La política de "prohibición del tiempo inactivo" cumple con MGL, cap. 90, 16A y 310 CMR, 7:11, la ley de reducción de tiempo inactivo en el distrito, que busca reducir los efectos a la salud y el medio ambiente de los gases de escape de los vehículos y disminuir nuestro uso de combustible al reducir el tiempo inactivo innecesario.

Notificación y aviso de la EPA

Aviso público de las Escuelas Públicas Brockton

ATENCIÓN: Directores, padres, profesores, estudiantes y ocupantes del edificio

REFERENCIA: Inspecciones de asbesto y planes de manejo cumplimiento de la *Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto* (AHERA, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).

Advertencias y notificaciones de la EPA

AHERA 40 CFR 763.1 11

El departamento escolar de Brockton, en calidad de agencia local de educación (LEA, por sus siglas en inglés), ha colocado copias de un aviso dirigido a los empleados en las oficinas administrativas y de custodia principales, así como en las áreas comunes de cada escuela bajo su jurisdicción. Este aviso informa que la escuela ha sido inspeccionada y que tiene material que contiene asbesto friable. Este aviso permanecerá en su lugar de manera permanente en todas las escuelas que tengan material friable que contenga asbesto.

Las regulaciones de AHERA, específicamente 40 CFR Parte 763, están diseñadas "para proteger a los usuarios de los edificios escolares de la exposición involuntaria a las concentraciones de asbesto en el aire que ocurren cuando los materiales friables que contienen asbesto se dañan o alteran. El cumplimiento de esta norma garantizará que estos materiales estén identificados y que los usuarios de la escuela sean notificados de su presencia para que puedan prevenir o reducir la liberación de amianto".

A finales de 1988, todas las Escuelas Públicas Brockton fueron inspeccionadas en busca de materiales que contuvieran asbesto friable y no friable, en respuesta a la *Ley de Respuesta de Emergencia al Peligro de Asbesto de la EPA* (40 CFR

763, AHERA, 1987). Como resultado de la información obtenida de las inspecciones en cada escuela, se elaboró un plan de gestión en febrero de 1989 para manejar el asbesto en las escuelas de manera que se proteja la salud humana y el medio ambiente. Este plan detalla las ubicaciones, por habitación o área de construcción, de todo el material friable y no friable que contiene asbesto, los resultados de las muestras y una estimación del porcentaje de contenido de asbesto.

Cada escuela tiene un plan de gestión disponible para inspección pública en la oficina del director y en la oficina del director de instalaciones de Escuelas Públicas Brockton. Las copias del plan de gestión están disponibles previa solicitud por escrito y con un costo nominal que cubre los costos de reproducción del (de los) documento (s).

VII. Derechos de los estudiantes

Acoso sexual

Es política de Escuelas Públicas Brockton promover y mantener un ambiente educativo libre de cualquier tipo de acoso, incluyendo tocamientos inapropiados, acoso y agresión sexual. Los casos de comportamiento sexual inapropiado por parte de niños pequeños serán manejados con sensibilidad, profesionalidad e individualidad por todo el personal de la escuela. Al responder e investigar incidentes de acoso sexual, el Distrito considerará las circunstancias individuales de cada caso, incluida la edad del estudiante.

Cuando los estudiantes menores de siete años exhiban comportamientos sexualmente inapropiados, incluyendo tocamientos inapropiados, se informará a los padres del incidente y se les invitará a estar presentes cuando el estudiante sea interrogado. Los estudiantes menores de siete años suelen considerarse víctimas o testigos de comportamiento sexual inapropiado de otros y no autores de este, y no pueden procesarse penalmente. Sin embargo, dependiendo de la naturaleza y la gravedad del comportamiento, ciertos casos de agresión sexual pueden ser reportados a la Policía Escolar para una mayor investigación y eventual remisión a la oficina del fiscal de distrito para su enjuiciamiento. Se puede presentar un formulario 51A ante el Departamento de Niños y Familias.

Cuando los estudiantes de primaria (mayores de siete años) muestran comportamientos sexualmente inapropiados, incluyendo tocamientos inapropiados, se informará a los padres del incidente y se les invitará a visitar la escuela antes de interrogar más al estudiante. En todos los casos, se solicitará a los padres que asistan a una conferencia escolar donde el administrador del edificio y el consejero de ajuste escolar discutirán los comportamientos. Se programará una visita al hogar si los padres lo solicitan.

Derechos civiles y acoso

Una de las políticas de Escuelas Públicas Brockton es promover y mantener un ambiente educativo libre de acoso. El acoso es ilegal y no será tolerado en las Escuelas Públicas Brockton. El acoso se define como verbalismos o comportamientos no deseados o no solicitados con connotaciones relacionadas a la raza, el color, el sexo, la religión, el origen nacional, la identidad de género, la discapacidad, la orientación sexual, el embarazo o las afecciones relacionadas con el embarazo de una persona. Las medidas disciplinarias en respuesta a casos de acoso o derechos civiles pueden incluir, entre otras, remisión a la oficina del director, conferencia con o notificación a los padres, notificación a la policía escolar, detención, suspensión y/o exclusión, dependiendo de la gravedad del caso. Se puede acceder al procedimiento de quejas por discriminación de derechos civiles de las Escuelas Públicas Brockton a través de nuestro sitio web en <https://www.brocktonpublicschools.comwww.bpsma.org/departments/student-support-services>, o comunicándose con la oficina de su escuela.

Igualdad de oportunidades

Los estudiantes tienen derecho a una educación plena y adecuada que les permita desarrollar una comprensión de sí mismos y de su entorno.

Declaración de no discriminación

El sistema de Escuelas Públicas Brockton no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, edad, sexo, condición de veterano, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, embarazo o condición relacionada con el embarazo en la admisión, el acceso, el tratamiento o el empleo en sus programas y actividades, de acuerdo con M.G.L. cap. 76, § 5. Si los padres o estudiantes no están satisfechos con los resultados de la investigación y la acción tomada,

se puede presentar una queja formal ante el Departamento de Educación de EE. UU., Office for Civil Rights, 5 Post Office Square, Boston, MA 02109, (617) 289-0111.

Oficial de Equidad

James M. LaBillois, Ed.D., superintendente adjunto de servicios estudiantiles unificados, es el oficial de equidad designado para los casos que involucran a estudiantes. El Dr. LaBillois tiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de discriminación, incluidas las quejas de acoso. La oficina del Dr. LaBillois está ubicada en el edificio administrativo Crosby en 43 Crescent Street, Brockton, MA 02301-4376, (508) 894-4341. Si el estudiante lo prefiere, puede presentar la queja ante cualquier profesor o consejero, quien luego llevará la queja a la atención del oficial de equidad.

Derechos educativos de los niños y jóvenes en situación de desamparo

El distrito de las Escuelas Públicas de Brockton cumple con las leyes y regulaciones federales y estatales en la identificación y educación de niños que se encuentran en situaciones de desamparo. La intención de esta política es proporcionar a cada niño y joven el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluido el preescolar público, que se proporciona a otros niños y jóvenes. De acuerdo con los requisitos de la Ley McKinney-Vento, el superintendente ha designado a Janice Johnson Plumer como enlace de educación para personas sin hogar.

